

ACTA No. 002-A

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 002-CEPBRN-2021

MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DE 2021, 08H00.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 002-CEPBRN-2021

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Buenos días con todas señoras y señores miembros de esta Comisión Biodiversidad y Recursos Naturales vamos a dar inicio haciendo acogida a las disposiciones del COE y así mismo las disposiciones de la Asamblea a esta sesión de modalidad virtual. Señor secretario tenga la bondad de constatar el quórum.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, buenos días señores Asambleístas, con su autorización señor presidente procedo a constatar el quórum, señores y señoras Asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	
6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	

8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
	TOTAL PRESENTES:	9	

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Informo señor presidente que contamos con 8 señores asambleístas presentes en la sala virtual por lo tanto tenemos quórum reglamentario.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario procesa a dar lectura de la convocatoria y el orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Con su venia señor, procedo a dar lectura de la convocatoria y el orden del día para la Continuación de la Sesión No. 002-CEPBRN-2021 para hoy miércoles 23 de junio de 2021 a las 08h00 am:

CONVOCATORIA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 002-CEPBRN-2021

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 3 y 19, del Reglamento de la Curul Electrónica, Participación y Voto Telemático, expedido mediante Resolución CAL-2019-2021-432, se convoca a las y los asambleístas a la CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 002-CEPBRN-2021 en modalidad VIRTUAL del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a realizarse el día miércoles 23 de junio de 2021, a las 08h00 am, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 863 1371 1013, contraseña 949578: con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Presentación y aprobación de la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales para el período mayo 2021 – diciembre 2021.

Atentamente;

Dr. Paco Ricaurte Ortiz
SECRETARIO RELATOR

Hasta aquí la lectura de la convocatoria señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario informe si existen solicitudes de cambio del orden del día por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, me permito informar que no existen solicitudes de cambio del orden del día para la presente sesión.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Siendo así de esa manera proceda por favor con el primer punto del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: si señor presidente:

1.- Presentación y aprobación de la propuesta del plan de trabajo de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales para el periodo mayo 2021-diciembre 2021.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Conforme se consensó en la sesión presencial del día miércoles 16 de junio del año 2021 la conformación de una mesa técnica consultiva de trabajo, misma que se configuro el día 17 de junio de este año con los delegados de cada uno de los compañeros asambleísta y en la que se realizo los distributivos de los 6 proyectos de ley pendientes en esta comisión legislativa a fin de que se presente un informe ejecutivo hasta el día lunes 21 de junio del presente año. Los mismos que han sido distribuidos a cada uno de los compañeros asambleístas, así como a sus delegados asesores el día martes 22 de junio de este año, a través del sistema de gestión documental mediante memorando Nro. AN-CBRN-2021-0041-M y por el correo electrónico institucional.

Señores miembros de esta mesa, procedemos con las presentaciones de los informes ejecutivos, en el mismo orden que fueron distribuidos previamente; no sin antes yo quiero agradecerles a ustedes distinguidos compañeros asambleístas porque gracias a la contribución que ustedes han realizado en los diferentes temas hemos avanzado en esta oportunidad igual vamos también a escucharlos a ustedes las ponencias respectivas en lo que corresponde a lo indicado anteriormente. Señor secretario por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Procedo a poner en pantalla la lectura del distributivo en el orden de intervenciones, conforme lo consensuado del despacho de la señora asambleísta Gissella

Cecibel Molina Álvarez, el señor asesor Pedro Aulestia, expositor y el señor asesor Diego Berrezueta; tienen a cargo la exposición del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, presentados por los ex asambleístas Marcelo Simbaña y Rene Yandún y también el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería presentado por el ex asambleísta Elio Peña y el proyecto de ley reformatoria a la ley de minería presentado por la ex asambleísta Gabriela Larreategui de igual forma del despacho del señor asambleísta Juan Cristóbal Lloret Valdivieso conjuntamente con el señor expositor Pedro Aulestia del despacho de la señora asambleísta Gissella Cecibel Molina Álvarez el señor asesor Diego Berrezueta para hacer una exposición en conjunto consensuado respecto de los proyectos de ley antes mencionados señor presidente. Por tanto, se le da la palabra al señor Pedro Aulestia. Siga por favor señor asesor.

ASESOR PEDRO AULESTIA: Buenos días con todos señor presidente, señora vicepresidenta, estimados asambleístas y compañeros asesores, no se si Jasmín comparte o la comparto yo, como habíamos dicho el día de ayer; comparto yo? Porque no esta la pantalla nada.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Vamos a proceder a compartir por favor. Ya tiene los permisos

ASESOR PEDRO AULESTIA: Perfecto, permitame.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor asesor usted tiene los permisos para compartir.

ASESOR PEDRO AULESTIA: Perfecto.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Continúe por favor.

ASESOR PEDRO AULESTIA: Agradezco su apoyo. Este día nos ha tocado la Ley de Minería, 3 reformas, 3 Proyectos de Ley Reformatorias a este tema. El primero que pueden ver en la pantalla, es el proyecto presentado por la asambleísta Gabriela Larreategui, el objeto de este proyecto es: regular el concepto técnico de las concesiones mineras y establecer normativas para la remediación ambiental y planes de cierre de operaciones mineras. Este proyecto de ley contó con el apoyo legislativo de Sebastián Palacios, María Mercedes Cuesta, Cesar Carrión, Tito Puanchir, Patricio Donoso, Vicente Almeida, Mauricio Zambrano. Este proyecto fue remitido al CAL el 3 de julio del 2019, todavía sin respuesta alguna y no cuenta con informe todavía para debate. El resumen del proyecto, brevemente es, regular el concepto técnico de las concesiones mineras, establecer normativas para la remediación

ambiental y generar un informe técnico para el cálculo económico de la recomendación.

En cuanto a las recomendaciones que nosotros hemos analizado para este proyecto en específico: se plantea un pedido de información actualizada en materia de concesiones, porque obviamente no tenemos ningún tipo de información actualizada; la última actualización de información está presentada en el 2018 y obviamente en 3 años han habido a superado el número de concesiones que se han entregado por lo cual se requiere primero para poder plantear cualquier concepto técnico una información adecuada en cuestión a este tema. Cambien recomendamos un estudio técnico costo real por remediación ambiental que supera 2.7 veces el retorno por hectárea integrando a sectores de la academia a este estudio técnico por parte de la comisión. Yo tengo información complementaria que les voy a presentar adicionalmente a esto en las cuales se basan estas recomendaciones. Generar dentro de la ley una fórmula de cálculo para tasas ambientales ya que en estas no tenemos. Hay una última recomendación, que ayer el doctor Diego Berrezueta me hizo llegar en la noche que no está presentada aquí pero es significar los catastros mineros, yo le voy hacer llegar los excel nuevos a Jasmín. Unificar los catastros mineros con los mapas de los Ministerios de Ambiente y Agua, Ministerio de Agricultura para tomar mejores decisiones en cuanto a la concesión de las áreas y analizar cual de estas áreas con el sector agrícola, las zonas de protección hídrica, además sostener con nuevos mapas actualizados de acuerdo a las diferentes consultas populares realizadas. En el tema minero hay consultas populares que se han realizado pero que no se han tomado en cuenta todavía.

En el segundo proyecto de ley presentado por el asambleísta Elio Peña, igual una reformativa a la Ley de Minería el objeto de este proyecto era regular, transparentar el registro de la actividad minera en el país. Este proyecto tuvo el apoyo de legislativos el ex asambleísta Tito Puanchir, Encarnación Duch, René Yandún, Javier Cadena, Freddy Alarcón, Ángel Tende, Cesar Solorzano, Ángel Sinitaleza, Alberto Zambrano y Washington Paredes. Igual fue remitido el 2 de mayo de 2019 fue remitido directo con un oficio a la ex presidenta Elizabeth Cabezas no hay una respuesta dentro de la Asamblea Nacional, el objeto o resumen ejecutivo de esta ley es generar un sistema único de registro y catastro minero, regulado por la Agencia de Regulación y Control Minero y propiciar seguridad jurídica para la inversión minera. También busca proteger a la industria minera nacional y crear una normativa sancionatoria para la minería ilegal, así como regular procesos para minería artesanal y pequeña. Las recomendaciones igual van en la misma línea de transparentar información y que esta sea actualizada en un

sistema único, solamente que tengamos ya información actualizada la ARCON tiene solo actualizada hasta el 2018, mismo caso del tema anterior.

La normativa sancionatoria debe ser evaluada sin perjuicio de la inversión extranjera, hay que completar información técnica por parte del sector minero en cuanto al cumplimiento de las sanciones actuales que se estiman están por encima del 30% del alcance real. Esto quiere decir que todavía no tenemos 70% por la parte sancionatoria actualizada y esto es algo que hay que analizar cuales son las concesiones mineras que han pagado las sanciones y cuales están al día, cuales están atrasadas. Toda esta información hay que complementar antes de analizar el proyecto. Establecer mecanismos de filtro adecuados para rescisión de las concesiones que pasaron de 1063 a 4071 entre el 2017 y 2021 esta información igual en el sistema de gestión minera no aparecen a quienes fueron concesionados, solo sabemos que existe este incremento de concesiones y la gran mayoría en la minería artesanal y pequeña.

El tercer proyecto esta presentado por los ex asambleístas Rene Yandún y Marcelo Simbaña es otro alcance al proyecto de ley reformativa igual remitido a la unidad técnica legislativa para normativa de minería sustentable incluyendo a la minería artesanal pequeña y territorios fronterizos en esta nueva normativa. Esta reforma tenia apoyo legislativo de la ex asambleísta Mae Montaña, Absalón Campoverde, Silvia Vera, Cesar Carrion, Freddy Alarcón, Patricio Donoso, Byron Suquilanda. Remitido al CAL 2 de mayo del 2019 esta busca normar la minería sustentable en el Ecuador, generar un marco y camino jurídico para la sociatividad comunal y artesanal para constitución de minería pequeña en el Ecuador, pasar de la minería ilegal, informal a la minería legal y a constituir vía a sociatividad comunal y también esta ley busca establecer trato preferencial para territorios dentro de la franja fronteriza y también inhabilitar a personas con información privilegiada por haber sido funcionarios públicos de toda actividad minera asi como regular procesos para minería artesanal y pequeña. En cuanto a las recomendaciones nosotros hemos visto que hay que analizar la relevancia económica del sector fronterizo en relación a la producción nacional total en el rubro minero antes de establecer si la franja fronteriza debería tener un trato preferencial primero. Segundo establecer mecanismos de filtro adecuados para la revisión de las concesiones igualmente lo que decíamos en la anterior ley hay concesiones que pasaron de ser 1063 a 4071 según el sistema de gestión minera la cual debería comparecer ante la comisión para transparentar toda esta información de las concesiones entregadas en el sector de minería artesanal y pequeña y hay que establecer criterios claros de inhabilitación estaba muy general, hay un tema muy importante que hay que analizar no todos los funcionarios deberían estar habilitados ese es un concepto que habrá que una vez que profundicemos en el tema lo podríamos

valorar pero si quienes han tenido acceso a información privilegiada, no todos los funcionarios públicos tienen acceso a información privilegiada. Y antes de analizar la normativa para la regulación de mayores concesiones o de mayor número de concesiones hay que ver primero como esta la información a la fecha de hoy en todos estos rubros.

Voy a proceder hacer un análisis complementario y con esto cierro mi exposición señor presidente vicepresidenta y asambleístas presentes. Permitanme por favor. Este es un informe técnico incorporado con la academia, con algunos colegas míos de la PUCE y la FLACSON en la cual pudimos revisar que no solo este estudio va a aplicar al tema minería sino también al Código Orgánico Ambiental en el tema sancionatorio, en el proyecto de Ley Orgánica de Protección Ambiental que esta dentro de esta comisión también, así como también los recursos hídricos y aprovechamiento del agua. En el Ecuador en los últimos 4 años han crecido exponencialmente las actividades ilegales de minería en ciertos sectores de nuestro país. Así como obviamente hay que regular la explotación petrolera para el tema de remediación ambiental, especialmente en los sectores amazónicos. Hay alternativas que debemos considerar dentro de las reformas como parte de ley que nosotros como comisión presentemos en la cual se considere el pago por servicios ambientales en cada uno de los proyectos para promover el tema de diferentes alternativas de ingreso ante la proliferación de proyectos que explotan nuestros recursos financieros. Hay programas en los cuales nosotros ya hemos identificado como para construcción de una política de Estado con diferentes coalición con gobiernos extranjeros que permitirán a esta comisión desarrollar la normativa técnica y jurídica para programas de servicios de pago por servicios ambientales así como monetización de otros rubros.

También analizar el tema de las actividades extractivismo productivo y actividades agrícolas. Hay algo que es alarmante, en todas estas actividades que son consideradas de supervivencia económica ahí se utilizan 4.000 kilómetros cúbicos de agua por año y considerando que solamente el 0.01% del agua de nuestro planeta se puede usar directamente para uso humano, es necesario que pongamos esto como priorización en nuestros proyectos al corto plazo. Igualmente en el tema de minería completando el análisis que hacíamos actualmente. La acelerada tasa de crecimiento de minería en el Ecuador creció 350% lo que hablábamos anteriormente, esto han puesto al borde del colapso el ecosistema de nuestro país y hay problemas que aparecen como el colapso de pesquería en ríos y océanos, inundaciones de ecosistemas naturales, propagación de enfermedades por el agua contaminada, un incremento en el gasto público de salud en alza constante por enfermedades varias que se da por esta contaminación y hay una reducción del caudal total el agua disponible que es alarmante y requiere un

análisis mas profundo. El reto de esta comisión consiste en equilibrar los objetivos de desarrollo con los de conservación ambiental, para lograr un equilibrio económico-ambiental, en el concepto técnico de todo lo que se viene a futuro, deberíamos analizar profundamente estos temas a corto plazo así para poder generar herramientas y normativas que permitan llegar a los temas. Voy a preparar aquí, este es mi proyecto de los 30, un análisis de varios proyectos megamineros que el Estado ecuatoriano tiene en cartera, actualmente llamados proyectos estratégicos; hemos hecho análisis hacia Mirador, Fruta del Norte, Loma Larga, Río Blanco y Panantza San Carlos y los de segunda generación: Llurimagua, Cascabel, Cangrejos y El Domo Curipamba. Cabe recalcar que algunos de estos proyectos están operando fuera de la normatividad legal porque hay consultas populares de por medio que deberían ya haber cesado las actividades de estas concesiones mineras pero siguen operando en este tema.

Yo me voy a enfocar netamente, en honor al tiempo de todos, me voy a enfocar en cifras específicas. La impresión planeada de este proyecto Mirador es de concesionada a China Railways Construction Corporation y Tongling Non Ferrous Metals de China el proyecto preveía un ingreso para el Estado de mas o menos de 9 mil millones de dolares y el ingreso promedio anual de 308 millones, sin embargo el tema de tributación cuanto le genera esto al país, equivale al 21% del impuesto a la renta de los grupos económicos, esto con cifras del 217 por tema que no esta actualizado toda la información. Que hay que considerar que los impuestos que pagan los grupos económicos actualmente en el país, los mas grandes grupos económicos del país, pagan entre el 0.6% al 2% de la renta anual a pesar de que su incremento en el PIB ha incrementado del 12 al 25% en estos últimos 4 años por lo cual es necesario revisar el tema de tributación ambiental que estos proyectos están dejando al país.

Igualmente me enfoco en los siguientes proyecto que debería haber, igual, 10% de equivalencia anual en este proyecto 3.8% en este proyecto de Loma Larga, en Rio Blanco el 1.2% y así sucesivamente.

Ahora en tema de las magnitudes, yo con esto cierro. Es algo importante para revisar, aquí esta el ingreso que se planeaba para el Estado de 27 mil millones, 876 constan en las bases del Ministerio de Finanzas del Banco Central. Es decir que realmente hay que analizar la rentabilidad de las concesiones de estos megaproyectos, megaproyectos mineros que se han entregado al Estado. Esta es la parte donde realmente nuestro análisis se debe enfocar en esta Comisión. Todos los proyectos aquí es donde se demuestra el costo promedio por remediación por hectárea por productividad superan los costos de remediación ampliamente 2.7 veces ampliamente el costo de ingresos de los proyectos mineros. Esta información

la haré disponible para la toda la Comisión en su momento y con esto yo cierro la exposición complementaria de nuestro despacho y lo que hemos también con el despacho del asambleísta Juan Cristóbal Lloret. Muchas gracias señor presidente, asambleístas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno sí, quiero agradecer por la información que usted ha enviado, se le rogaría a los compañeros asambleístas que la exposición sea debido al tema, que sea de acuerdo al tema. En todo caso este es una exposición que le tocaba realizar a la compañera asambleísta en su momento oportuno, vamos a considerar esto lógicamente para que en este caso o en otras plenarios que tengamos tranquilamente la compañera asambleísta pueda realizar esta y otras observaciones respectivas, seguimos por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor Presidente. A continuación se sede la palabra al asesor Alonso Muñoz del despacho del asambleísta Fredy Ramiro Rojas Cuenca que lo hace conjuntamente con el despacho de el señor asambleísta Pedro Aníbal Zapata Rumipamba; respecto del Proyecto de Ley Orgánica para la Gestión Integral de Residuos Sólidos no Peligrosos presentado por el ex asambleísta Sebastián Palacios, así como el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos presentado por Washington Paredes. Tiene la palabra señor asesor Alonso Muñoz.

ASESOR ALONSO MUÑOZ: Buenos días con todos buenos días asambleístas.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Continúe que se le escucha. Esta compartida la pantalla, doctor.

ASESOR ALONSO MUÑOZ: Voy hacer una breve exposición respecto al Proyecto de Ley Orgánica reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galápagos presentada por el asambleísta Washington Paredes, espérenme un segundito que tengo un problema de audio.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Se le escucha doctor, continúe por favor. Señor asesor me parece que tiene algún monitor muy cerca que esta haciendo eco.

ASESOR ALONSO MUÑOZ: Espérenme un segundito estoy resolviendo eso. Creo que ahí ya se soluciono. Básicamente este proyecto de ley fue

presentado en julio del 2018 su objeto era fortalecer su institucionalidad del territorio insular, su capacidad de monitoreo resguardo y conservación control de las áreas naturales y protegidas. Cual es el resumen ejecutivo de este proyecto de ley básicamente contiene 34 artículos.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Un momento por favor, señor asesor ¿me escucha?

ALONSO MUÑOZ: (...) 3 disposiciones reformativas y 6 disposiciones derogatorias. Este proyecto de ley establece un procedimiento y funcionamiento de pleno de concejo del gobierno establece nuevas competencias de respectu rectoría en tema de tributación.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: señor asesor tenga la bondad.

ASESOR ALONSO MUÑOZ: Residentes permanentes, residentes por matrimonio, etc.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor asesor ¿nos escucha por favor?

ASESOR ALONSO MUÑOZ: Sistema de presentación para generar afirmaciones también se establece manuales de puestos en el sector publico, limitaciones permisos de operación turística (...)

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: ¿Me escucha señor asesor? ¿Si me escucha? Señor asesor me escucha por favor, no nos escucha. Compañero asambleísta Zapata tiene la palabra por favor.

AS. PEDRO ZAPATA RUMIPAMBA: Muchas gracias señor presidente y buenos días desde Galápagos a todos los colegas asambleístas, comisionados. Miren yo escuche algo en la intervención y decían el señor asesor que lo esta haciendo este momento y me había mencionado a mi yo la verdad que no he conocido de aquello, si lo va hacer que lo haga a titulo personal, para que quede claro este asunto yo en su momento voy a intervenir por estos temas, el señor es asesor del colega asambleísta rojas. Con todo respeto yo no comparto ni si quiera he sido consultado sobre el tema. Lo segundo compañero presidente, yo si quisiera se establezca una metodología de como vamos a operar va haber la disposición general y al final las intervenciones o por cada proyecto de ley reformativa por ejemplo la Ley de Minería que son 3 propuestas que se han hecho vamos abrir el debate porque al final vamos acumular tantos temas quizás digo da igual podríamos entrar a debatir, esa parte quisiera por lo menos yo quisiera

conocer de que después de la exposición de todas las propuestas pues abríamos el debate para no interrumpir, señor presidente nada mas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias compañero Pedro, gracias por su acotación en efecto posteriormente cuando ya se acabe toda la intervención de los compañeros daremos igual la palabra para que se puedan abrir el debate. Así mismo en esta oportunidad que en este caso el señor Alonso Muñoz únicamente lo haga con lo que corresponde al asambleísta Rojas, entendido compañero.

AS. PEDRO ZAPATA RUMIPAMBA: Correcto

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Seguimos compañeros. El señor asesor Alonso Rojas si fuera tan amable también la pantalla que lo haga mas grande el zoom porque no lo podemos divisar.

ASESOR ALONSO MUÑOZ: ¿me confirma si se ve mejor?

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Ahí estamos.

ASESOR ALONSO MUÑOZ: Ya como les decía este Proyecto de Ley Orgánica fue presentado el asambleísta Washington paredes en el 2018 básicamente cuenta con 34 artículos, en los cuales se establece un procedimiento respecto al funcionamiento del concejo de gobierno del pleno del concejo de gobierno y la forma de optar decisiones establece como requisito para ser presidente del concejo de gobierno que sea residente permanente se establece como autoridad rectora en materia de delimitación y actualización de áreas del parque nacional a la autoridad nacional ambiental. Se establece el régimen migratorio con nuevos conceptos, respecto al residente permanente, residente temporal, residente por matrimonio y causales para perdida de esta condición migratoria dentro de Galápagos. También se aclara un sistema de referencia y acciones afirmativas en un sistema de bolsa de empleo para que puedan acceder a trabajo los residentes que no son permanentes del régimen especial de Galápagos. También se establece un sistema de manuales de puestos en el sector publico y la obligación de un concurso para residentes no permanentes, se establece también limitaciones para el otorgamiento de permisos de operación turística y requisitos para participar en nuevos concursos públicos de otorgamiento de patentes. Se establece también nuevas modalidades turísticas y se establece sanciones administrativas respecto a ingreso de vehículos no autorizados y residentes que han permanecido por mas tiempo del establecido sin una condición migratorio regularizada.

¿Este proyecto de ley no cuenta con informe para primer debate, pero varios de estos aspectos ya han sido incluidos en el proyecto de ley están siendo debatidos cuenta con el informe para segundo debate proyecto de ley presentado por la asambleísta Brenda Flores cabe recalcar que aquí habido pedidos tanto de los GADS como de la ciudadanía del propio consejo de gobierno para que se suspenda el análisis y el debate de estos proyectos de ley por qué? Básicamente como veremos en el informe para segundo debate de la asambleísta Brenda Flores no se cuenta con ninguna participación ciudadana solo ha existido una participación mínima del sector pesquero y una parte del sector turístico y los únicos que han participado como consta en el propio informe y como consta en el pedido de la ciudadanía han sido las instituciones publicas ya sea los ministerios o el propio concejo de gobierno.

En este contexto lo que se recomienda es que previo a una decisión de archivo o no se recomienda escuchar a la población hacer en territorio el acercamiento adecuado con la ciudadanía para conocer cual es la posición respecto al tratamiento de estos proyectos de ley. Porque se ha propuesto esto, esto se ha trabajado con el asambleísta Fredy Rojas por una condición fundamental y es que existe un pedido ciudadano y además hubo una paralización digamos así, en junio de 2020 por el tratamiento de este proyecto de ley entonces es importante previo a que se tome una decisión conocer la realidad de Galápagos, esto es lo que se ha trabajado y lo que se ha propuesto con el asambleísta Fredy Rojas tanto para el proyecto de ley del asambleísta paredes como asambleísta Brenda Flor voy a compartir el resumen ejecutivo del proyecto de ley del asambleísta Brenda Flor.

Este proyecto de ley de la asambleísta Brenda Flor ya tiene informe aprobado primer debate con fecha septiembre 2018 este proyecto de ley reforma 89 artículos de la ley orgánica del régimen especial de Galápagos la ley tiene algo mas de 100 artículos es decir modifica mas del 90 % de los artículos de la Ley Orgánica del Régimen especial de Galápagos establece competencias nuevas a nuevas instituciones como es concejo de gobierno la autoridad ambiental el parque nacional Galápagos entre otros. Establece varios aspectos respecto al manejo conservación protección de Galápagos respecto al manejo de desechos sólidos también establece un régimen migratorio con nuevos conceptos se aclare un sistema de preferencia acciones afirmativas, también este proyecto de ley también estable un régimen sancionatoria mas proporcional establece nuevas infracciones migratorias establece procesos de desconcentración y aclara competencias concurrentes y exclusivas de los GADS quizás esto no debería estar en una ley del régimen especial de Galápagos si no en el COOTAD habría que revisar algunos aspectos de esta ley igual en este proyecto de ley se

recomienda escuchar antes de tomar una decisión al sector a los diversos sectores tanto productivos, turísticos y a la propia ciudadanía de Galápagos previo a tomar una decisión si tiene que seguir con el informe para segundo debate o con su archivo. Eso básicamente respecto a estos proyectos de ley no se si tienen alguna duda alguna pregunta alguna aclaración respecto al tema.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias doctor Muñoz. A continuación, tenemos la exposición del señor asesor David Carrillo asesor de el despacho de la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez respecto del proyecto de Ley Orgánica para la Gestión Integral de Residuos Sólidos No Peligrosos presentado por ex asambleísta Sebastián Palacios. Continué señor Carrillo.

ASESOR DAVID CARRILLO: Buenos días asambleísta, presidente de la comisión buenos días asambleístas compañeros. El día de hoy yo les voy a exponer acerca de la déjenme compartir, voy a exponer acerca del proyecto de Ley Orgánica para Gestión Integral de Recursos Sólidos No Peligrosos, este proyecto fue presentado por el ex asambleísta Sebastián Palacios en el año 2021 el 3 de marzo de 2021 como es un proyecto digamos no tuvo mayor tratamiento en la comisión anterior básicamente no hubo mayores intervenciones ni aporte por parte de ningún organismo estatal ni de la ciudadanía. El objetivo del proyecto es establecer las normas básicas que rigen la prestación del servicio público de gestión integral de residuos sólidos no peligrosos por parte de los GAD porque como ustedes sabrán esto es una competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.

Básicamente esta norma regula la competencia de recolección de residuos sólidos de los GAD municipales incluye temas de reciclaje atribuciones de los municipios y del Ministerio del Ambiente por temas ambientales y las formas de prestación del servicio. Hecho un análisis de esto, vemos que existe actualmente una norma que esta vigente que es el Código Orgánico ambiental que es el que regula la temática ambiental, mas o menos incluye, contiene menos artículos que este proyecto de ley, en el Código Orgánico ambiental, el tema de la recolección tratamiento de desechos sólidos no peligrosos regula algo así como en 24 artículos mientras que el proyecto de ley que se esta presentando, presento Sebastián Palacios, tiene alrededor de 49 artículos hay un incremento de artículos, cuando uno hace comparación entre ambos cuerpos normativos existe diferencias entre los principios que se establecen pero hay similitudes por ejemplo hay la vocación para garantizar el tema del reciclaje si bien uno habla de residuos cero el otro habla de reducción de residuos sólidos entonces si hay ciertos elementos

que ya contemplan la regulación actual y hay un adicional actualmente esta en trámite otro proyecto de ley el proyecto de ley de economía circular, este proyecto de ley fue aprobado en segundo debate, recientemente me parece hace unas dos semanas llegó el veto del presidente sobre esta, fue un veto parcial independientemente de cual sea el resultado del debate del informe no vinculante respecto a este veto este es una norma que va a entrar en vigencia tal vez en unas tres semanas entonces ya existen normas que están reguladas, digamos esta temática ya estaría regulada básicamente en dos cuerpos legales y es proyecto de ley que presenta Sebastián Palacios nos hace ninguna mención por ejemplo al Código Orgánico ambiental es decir que vamos a tener mantener el tratamiento como esta la propuesta original vamos a tener tres cuerpos normativos que regulen la misma materia porque la Ley de Economía Circular básicamente lo que regula es el tema de reciclaje.

Entonces vamos a tener 3 cuerpo normativos que regulan casi lo mismo lo cual no es digamos no es coherente y no está bien porque eso va a generar dispersión normativa y un poco va en contra todo el proceso de codificación que arrancó en 2008 donde se crearon importantes códigos con la finalidad de simplificar la dispersión normativa que tiene el Ecuador entonces tenemos el COTAC por ejemplo, el Código Orgánico de procesos, el Código Orgánico de la función judicial, tratamiento del Código Orgánico de salud que no ha sido aprobado pero la idea es integrar varios cuerpo normativos en una sola norma entonces un tema que se debería tomar a consideración al momento de analizar este proyecto de ley.

El otro asunto que también se debe tomar en cuenta es que efectivamente el tema de la prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos que es de los GADs no es digamos no se presta de la misma manera en todo el territorio nacional, efectivamente hay ciertos problemas con el tratamiento de esta materia que si se requiere de una reforma, si se requiere que el gobierno central brinde más apoyo; porque aquí si bien es una competencia exclusiva el tema es que dependiendo del municipio de la capacidad económica, no todos los municipios van a estar en la posibilidad de cumplir los estándares que se están presentando en la Ley Orgánica para el tratamiento de residuos sólidos. Entonces es importante, si urge hacer una reforma en esta materia tal vez no como una ley nueva, como unas reformas al Código Orgánico del ambiente que eso es digamos algo factible algo que se podría hacer dentro del debate de este proyecto de ley, transformarle para que ya no sea una ley independiente si no que se incorpore sus normas al Código Orgánico de ambiente y así poder lograr una regulación que permita efectivamente que el servicio se preste de manera eficiente en todo el país porque a la final la contaminación que se pueda producir en Quito Guayaquil por un mal manejo de los desechos sólidos va a

generar impacto en otros cantones y lo mismo con el tratamiento de las aguas hervidas es algo que genera, puede ser que la contaminación sea local pero los efectos se van a producir en todo el país en otros cantones, otras provincias es importante generar una reforma en este aspecto y claro como es un proyecto de ley que esta recién empezando aun no tiene informe para primer debate. Entonces le da a la comisión un campo bastante amplio para poder mejorar esta normativo pero como les digo la recomendación por lo menos de mi lado se recomienda se lo haga como una reforma al Código Orgánico de medio ambiente hacerlo así es permitido por la misma la Ley Orgánica de la función legislativa porque le da amplitud o amplias competencias a las comisiones para que puedan cambiar los títulos de los proyectos de ley cambiarlos por ejemplo si se prestaron como ley ordinaria a Ley Orgánica o incluso integrarlos a otros proyectos de ley y así se podría aprovechar igualmente con las próximas reformas que vayan a llegar que es probable que lleguen al Código Orgánico ambiental para poderlas unificar con las otras reformas y así poder optimizar el trabajo. La recomendación que si es importante esta temática se necesita normas claras mejores mecanismos de cooperación se necesita un mayor incentivo del gobierno central. Dada la situación económica de muchos gobiernos autónomos con la finalidad de generar proyectos que no les quiten autonomía a los gobiernos autónomos pero que les permita tener los recursos para poder hacer una prestación eficiente de estos servicios, igual en caso de que sean concesionados que existan normas claras reglas claras para que las concesionadas hagan un eficiente ejercicio de calidad de esta competencia igual fortalecer las

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: El señor asesor se desconectó que se vuelva a conectar por favor, continúe por favor. Mientras soluciona el problema técnico, damos la palabra al señor Nahuel Mendoza asesor del despacho...

ASESOR DAVID CARRILLO: Aló.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Continúe señor Carrillo.

ASEOR DAVID CARRILLO: Tal vez ¿me podría indicar en que parte se quedo la exposición?

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Usted esta en uso, continúe señor Carrillo.

ASESOR DAVID CARRILLO: Si básicamente la recomendación es que esta ley se debería integrar al Código Orgánico ambiental como una reforma al Código Orgánico Ambiental, es algo que lo permite la Ley Orgánica de la

función legislativa para no dispersar mas la normativa es una materia que es importante regular que se establezcan incentivos para que los gobiernos autónomos puedan gestionar de manera adecuada este servicio ya sea de manera directo o a través de concesiones y fortalecer el rol del ministerio de ambiente ese seria básicamente las recomendación y habría que ver también analizar una vez que entre en vigencia la Ley Orgánica de economía circular para ver si esta materia se integra también al Código Orgánico de ambiente para una vez mas no dispersar la normativa, o es correcto que este mismo esta temática del reciclaje se regule en dos cuerpos normativos. Cuando se aprobó la Ley Orgánica de Economía Circular básicamente se sacaron temas del Código de Ambiente que esto efectivamente va a generar problemas al momento de aplicación y se debería tratar de reducir la cantidad normativa que tiene para un tema de facilitar el acceso a la ciudadanía eso es básicamente la recomendación respecto a este tema. Muchas gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias señor asesor David Carrillo. A continuación, tiene la palabra el señor asesor Nahuel Mendoza del despacho de la señora asambleísta María Vanessa Álava Moreira, respecto del proyecto de ley reformativa a la Ley Forestal y la Conservación de Áreas Naturales y vida silvestre. Tiene la palabra señor Mendoza.

ASESOR NAHUEL MENDOZA: Muchas gracias señor presidente, buenos días, señoras y señores asambleístas. ¿Si me puede permitir compartir la pantalla?

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Proceda por favor

ASESOR NÁHUEL MENDOZA: Muy amable. A nosotros nos toco el proyecto de ley reformativa a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Este proyecto fue presentado por el señor presidente de la República el economista Rafael Correa con numero de tramite 189340 el 4 de noviembre del 2014. El objetivo es: fortalecer ciertos sectores a través de los incentivos que es necesario crear para conseguir los objetivos de cambio de la matriz productiva mediante el impulso a ciertas industrias que han sido prioritarias.

Los organismos participantes, intervinientes no necesariamente aportaron por lo que voy a comentar a continuación el MAGAP la situación actual del proyecto existe informe tratado en primer debate del pleno, esto fue remitido mediante memorando 095 del 2014 el 24 de septiembre una vez que ya paso los filtros correspondientes.

Esto es una reforma al articulo 56 de ese entonces la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Era el hecho de agregar

un artículo que estable un incentivo económico para la forestación y reforestación con fines comerciales, el cual será una transferencia económica directa de carácter no reembolsable, que entrega el Estado ecuatoriano para personas naturales y jurídicas y organizaciones que conforman la economía popular y solidaria para el establecimiento y mantenimiento de la plantación forestal.

Cabe recalcar que el COA se publicó en el Registro Oficial mediante el Suplemento 983 de 12 de abril de 2017. En esta, una vez que salió el COA obviamente se derivó la ley forestal en la COA se tomó en cuenta dicha reforma que se encuentra inmerso en el siguiente artículo que se puede evidenciar: en el artículo 285 de hecho existe libro 6to que justamente habla sobre todos los diferentes tipos de incentivos que se encuentran. En este caso este es prácticamente la transcripción de lo solicitado por el señor presidente en ese entonces. Artículo 285 Incentivo económico para la forestación y reforestación con fines comerciales. Establézcase el incentivo económico para la forestación y reforestación con fines comerciales, el cual constituye una transferencia económica directa de carácter no reembolsable que entrega el Estado ecuatoriano a través del ministerio rector de la política agraria, a las personas naturales y jurídicas, comunas, asociaciones y cooperativas productivas, y a las organizaciones que conforman la economía popular y solidaria, para desembolsar o reembolsar, de conformidad a la normativa que se expida para el efecto, una parte de los costos en que inviertan para el establecimiento y mantenimiento de la plantación forestal.

Bajo ningún concepto se entregara el incentivo forestal cuando se encuentre en: ecosistemas frágiles, áreas protegidas, zonas de protección permanente y áreas que reciban otro tipo de incentivo. La Autoridad Nacional de Agricultura y Pesca expedirá la normativa para determinar los requisitos, procedimientos y condiciones relativas al otorgamiento y administración del incentivo selección de los beneficiarios, entre otros que se establezcan.

Básicamente una vez que se encuentra esta reforma se sugiere el archivo a Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Eso en síntesis señor presidente señoras y señores asambleístas.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Agradecemos la participación del señor Náhuel Mendoza. A continuación la participación del señor Leonel Maza del despacho, perdón, del despacho de la señora vicepresidenta Ligia Del Consuelo Vega Olmedo. La participación del señor doctor David Vásquez expositor respecto del proyecto de ley orgánico reformatoria al Código Orgánico Ambiental para promover la proporcionalidad en el régimen sancionatorio a las infracciones ambientales y al Proyecto de Ley Integral Orgánico Reformatorio al Código Orgánico Ambiental presentado por la ex

asambleísta Gabriela Larreategui. Tiene la palabra doctor Vásquez. Gracias la participación del señor Nahuel Mendoza.

ASESOR DAVID VASQUEZ: Muchas gracias señor secretario. Voy a permitir compartir el día positivo el cuadro resumen muchas gracias. Bueno ante todo muy buenos días señor presidente señora vicepresidenta de la comisión de biodiversidad y recursos naturales señores asesores. Me voy a permitir exponer el proyecto de ley son dos en realidad que tratan del mismo cuerpo legal.

El primero es el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Bodigo Orgánico ambiental para promover la proporcionalidad en el régimen sancionatorio a las infracciones ambientales. Perfecto este proyecto de ley fue propuesto por la asambleísta Rina Asunción Campain Brambilla el proyecto se denominó Proyecto de ley orgánica reformatoria al Código Orgánico Ambiental para promover la proporcionalidad en el régimen sancionatorio a las infracciones ambientales, y el objetivo del proyecto fue: Garantizar el principio de Proporcionalidad garantizado en la Constitución en el Código Orgánico administrativo además también del Código Orgánico del Ambiente sustituyendo los artículos 322 y 324; y, derogando los artículos 325 y 226 . también realizando un reforma al articulo 328 básicamente tuvo el apoyo de diferentes asambleístas por ejemplo Franco Romero, Samia Tacle García, Gloria Astudillo, Byron Suquilanda, Pedro Villamar, Gabriela Larreategui, Marcelo Simbaña, Cesar Carrion, Angel Sinmaleza, Willma Andrade, Lourdes Cuesta. La situación del proyecto mediante memorando adquirido el 24 de febrero del 2021 el cal ya califico y remite el proyecto a la Comisión Especializada Permanente de la Biodiversidad y Recursos Naturales, a fin de que inicie su tramitación a partir de la notificación. Hasta ahí es el estado del proyecto de ley. Como resumen ejecutivo podemos decir que el proyecto busca Corregir el error taxativo en el Art 318 del Código Orgánico del Ambiente, que induce a un error en la interpretación del las sanciones en las Infracciones muy graves al anunciar al final del articulo se realizaran otro tipos de sanciones pero no las enuncias, dejando así a entender que existe un error al no colocar las otros tipos de sanciones. Con la finalidad también de garantizar el principio de proporcionalidad se buscará en las sanciones administrativas ambientales sustituir en el Código Orgánico del ambiente el articulo 322 donde se hablan que las sanciones se ponderarán en base también también a su afectación al ambiente y no solo por la capacidad económica del contraventor en ese sentido unos de los grandes avances del Código Orgánico del ambiente en su régimen sancionatorio fue evitar un poco la discrecionalidad de quien emite las sanciones pero esa proporcionalidad a base de la capacidad económica si dejo un vacío respecto al tema de grave daño que se puede causar al ambiente. El articulo 324 también busca incluir un sistemas de escalas según el la afectación al

ambiente, no solo basado en la capacidad económica y se busca también derogar los artículos 225 y 266 del Código Orgánico del Ambiente. Como recomendaciones: dado que la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales ya ha sido notificada con la calificación del proyecto del CAL el 29 de febrero de 2021 y conforme al art. 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, corresponde informar los integrantes de la comisión y seguir con el tratamiento de esta ley. Receptar como recomendación: Receptar las propuestas planteadas por el delegado técnico de cada asambleísta que forma parte de la comisión. Y también algo que me pareció importante, considerar la unificación con proyectos que corresponden a la misma materia como por ejemplo el "Proyecto de Ley Integral Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Ambiental", amparado en el art. 58 numeral 1 de la norma. En ese sentido me parece interesante la posibilidad de tratar estas dos reformas al Código Orgánico del Ambiente de forma unificada. Hasta aquí el resumen ejecutivo del primer proyecto de ley. Me voy a permitir proyectar el segundo proyecto. Este segundo proyecto de ley es de ley orgánica reformatoria al Código Orgánico Ambiental, básicamente fue presentado el 4 mayo del 2018 por Gabriela Larreátegui, el nombre del proyecto: Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico Ambiental. El objetivo de esta Reforma al Código Orgánico ambiental es ampliar la oferta de servicios para análisis en la caracterización de emisiones descargas y vertidos que básicamente están encargados a las universidades públicas y privadas, a los laboratorios. Pues tuvo el apoyo de los asambleístas aquí citados la situación actual del proyecto, pues fue presentado a la asamblea nacional el 4 de mayo del 2018, calificado por el cal ya esta debidamente calificado y como resumen del proyecto pues me voy a permitir la lectura del artículo a reformar: el proyecto busca la reforma al artículo 429 del Código Orgánico del ambiente, en donde se busca ampliar la oferta que prestan los laboratorios públicos básicamente encargadas para que también los laboratorios privados puedan ofertar porque las universidades básicamente no están en la capacidad técnica para ofertar este servicio en su totalidad. El proyecto busca ampliar en otras palabras, la oferta técnica modificando este artículo en donde; Tenemos que en el segundo párrafo, del artículo, perdón, 209 del Código Orgánico Ambiental del Ambiente se suprime la frase: los análisis se realizaran en laboratorios públicos o privados de las universidades e institutos de educación superior acreditados por la entidad nacional de acreditación e incluirse en su lugar la frase: los análisis se realizaran en laboratorios de las universidades e institutos de educación superior acreditados de igual forma. Lo cual permite en otras palabras que laboratorios privados puedan realizar la oferta de estos servicios. Como recomendaciones es básicamente lo mismo, poder unificar estos proyectos de reforma al Código Orgánico del ambiente para ser tratados de manera conjunta y seguir con el trámite de la ley. Hasta aquí mi intervención señor presidente.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias doctor Vasquez. A continuación sedemos la palabra a la doctora Jasmin Moyano del despacho del señor presidente Washington Varela, respecto del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente y del Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía Descentralización, es un trámite unificado con el número 334666. Tiene la palabra doctora Moyano

ASESORA JASMÍN MOYANO: Buenos días señor presidente, señores integrantes de la comisión, mis hermanos colegas, buenos días con todos. La representación a nivel de despacho de la comisión de biodiversidad es pertinente anunciar a los señores asambleístas presidencia, vicepresidencia y señores miembros: que el objetivo de esta temática consensuada fue en el sentido estricto que a nivel de cuerpos asesores podamos identificar de una manera objetiva y clara cada uno de los 16 proyectos que tenemos dentro de la comisión remitidos desde secretaria general con el fin de dar una inteligencia para la pertinencia respectiva de las decisiones de nuestros señores asambleístas presididos por el señor Varela y la señora vicepresidencia y sus integrantes en ese orden como han venido escuchando cada uno de los colegas asesores nos atribuimos un proyecto de ley para analizarlo de una forma general porque sus espíritus al interior tendremos que discutirlo de forma más ampliada porque tiene artículo por artículo. Con esa precisión para la presidencia y los señores integrantes de los señores asambleístas, me permito exponer el proyecto de ley que me correspondió siendo este: Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Señalando que la Ley Orgánica de Reformatoria tanto al COTAC como al Código Orgánico del ambiente son dos instancias que se involucran en estas que son: los gobiernos autónomos descentralizados y la parte ambiental como es ente rector que es el MAE a través de sus instancias, revisado el expediente del proyecto de su histórico se refleja que entre otras propuestas, este obedece a que en el Ecuador a penas el 12% del agua que se usa para el consumo humano para el tratamiento adecuado las descargas en el río de quebradas no está siendo tratado de una forma integral lo cual puede causar perjuicio a la ciudadanía y estos efectos efectivamente tienen una relación completa integral a nivel de los recursos hídricos y también afectan directamente al ecosistema por es que en su integración se puede identificar que este proyecto lo que busca como objetivo es la conservación, Prevención y Remediación de la Contaminación de Ríos, Lagos, Lagunas, Quebradas y Humedales, haciendo de esto un sistema de forma integral.

Los organismos que participaron al interior del debate fueron tanto instituciones del sector público como los de la sociedad civil, como se puede

observar en la pantalla tenemos a la UNESCO, tenemos asambleístas por el norte, tenemos el presidente de CONGOPE, asambleísta de Morona Santiago, especialistas en bienestar animal por todo el alcance de las reformas de estos dos proyectos y también tenemos al presidente del proyecto ley loba Defensor de Lidiás de Gallos, Presidente del Grupo Jesús del Gran Poder, Cultura y Tradiciones, Asambleísta por la provincia del Guayas, Presidente ASEPLAST Vocera del movimiento MAN, Presidenta de PAE, Director Ejecutivo del CONGOPE, Asesora Jurídica de la AME, Ex Asambleísta Gabriela Larreategui porque ella era funcionaria anteriormente del municipio de Quito entonces como podemos ver los organismos participantes ha estado de una forma integrada multisectorial de algunos sectores por el alcance del tema como explique tanto a nivel de los gobiernos autónomos como del Código Orgánico Ambiental. Dentro del resumen ejecutivo propio normativo tenemos que tomar en cuenta que de acuerdo al texto constitucional en primer nivel indica que el 395 que el estado garantizara un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas y asegura la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras con políticas de gestión ambiental de forma clara así mismo en ese orden del texto condicional, vamos al COTAG Código Orgánico de organización territorial que establece en los alcances en las rectorías sectoriales siendo la ambiental una de ellas, además dispone de las competencias potestades y funciones en materia ambiental, lo que quiere decir que jurídicamente este proyecto tiene la base jurídica para poder hacer las reformas y mejorar el proceso de la conservación e incorporar artículos que garanticen a los gobiernos autónomos descentralizados para los procesos de sanción para los procesos de la conservación y la remediación. Entre otros análisis jurídicos llego a la conclusión rechecho los análisis los exculcamientos extracomisión se ha tomado contacto con el MAE y el MAE a indicado que en el momento de la construcción del anterior periodo legislativo, no existió la apertura del MAE como ente actor parte de este de haber recogido las observaciones que tenía para mejorar y aportar en el contexto de la construcción de las reformas y desde los anuncios normativos indicados y el tema ambiental es una norma a nivel constitucional se recomienda que se continúe con el tratamiento de este punto a fin fortalecer el tema del ecosistema, el tema animal y el tema de la conservación y demás temas anunciados que se continúe con el tratamiento de proyecto de ley al interior de la comisión salvo los demás aportes que los colegas y los señores asambleístas decidan. Señor presidente señora vicepresidenta estimado asambleístas y colegas. Hasta aquí mi intervención.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias doctora Jasmin Moyano.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Siga por favor señor secretario.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Unos cuantos segundos para poder proyectar la presentar de la Ley Reformatoria a la Ley de Minería unificado señor presidente.

Gracias señor presidentes señora vicepresidenta señores miembros de la mesa señores asesores. Me voy a permitir hacer una breve exposición respecto del informe ejecutivo de proyecto de ley reformativa de la Ley de Minería 3390 332901 es un proyecto de ley unificado de algunos que fueron presentados fue puesto en conocimiento de la comisión mediante resolución cal 2017 2019 464 se calificó el proyecto número 332901 presentado por el asambleísta Absalón Campoverde a este proyecto se unificación los proyectos de ley reformativa a la Ley de Minería presentados por los asambleístas Rosa Orellana y Montgomery Sánchez. Los proponentes del proyecto en primer debate fue el asambleísta Absalón Campoverde, perdón el primer debate fue presentado por el asambleísta Johana Cedeño Zambrano quien era presidenta de la comisión y en segundo debate por el ingeniero Alberto Zambrano Chacha el proyecto de ley reformativa a la ley de minería es el nombre con el que se conocería en el pleno. El objeto del proyecto: La propuesta de Ley reformativa a la Ley de Minería, pretende regular las atribuciones de la Agencia de Regulación y Control Minero, así como la actividad como tal en zonas protegidas y en territorios de Comunidades indígenas. Los organismos y participantes que intervinieron y aportaron en el desarrollo de esta ley fueron: el asambleísta Absalón Campoverde, Representantes de la sociedad civil, estudiantes y profesionales relacionados con la materia de minería para que presenten sus propuestas de reforma de la Ley de Minería. Sin embargo no se especifica que universidades o centros universitarios pertenecían las personas que intervinieron así mismo hay aportaciones del asambleísta Carlos Viteri Gualinga, Asambleísta ex asambleísta Henry Moreno, Señores: Ángel Armando Aguilar Ramírez, Simón Bolívar Castro Loaiza y Walter Leonardo López Cabrera, los que expusieron la situación actual de la minería artesanal. También participaron en la sesión del Pleno aportaron los Asambleístas: Alberto Zambrano, Juan Pablo Velín, Rosa Orellana, Patricio Donoso, Absalón Campoverde, Elio Peña, Gloria Astudillo, Rene Yandún, Carlos Cambala, Silvia Salgado, Cesar Solórzano, Mauricio Proaño, Silvia Vera, Mercedes Serrano, Gabriela Cerda, César Rohón, Freddy Alarcón. También intervinieron los señores: también intervinieron otros señores asambleístas dentro del debate tanto como el primero y del segundo debate. La situación actual del proyecto, este informe cuenta con informe para segundo debate del pleno que fue aprobado por la comisión de biodiversidad

con 8 votos a favor y 2 abstenciones. El resumen ejecutivo que me he permitido hacer respecto de los temas que trata este proyecto de reforma por cuanto existen temas que han sido abordados en este proyecto de ley y que constan en otros que han sido conocidos por los señores asesores que me antecedieron en la presentación. Así por ejemplo el proyecto reforma el literal C del art. 9 respecto de las atribuciones de la Agencia de Regulación y Control Minero. Así también Reforma el Art. 15.- Establece Registro Minero; Catastro Minero y Sistema Único de Registro y Catastro Minero. En el Art. 16 , en el que se establece la imposibilidad de desarrollar la Minería en todas sus formas en zonas Protegidas, con excepción de que exista Declaratoria de Interés Nacional por parte del presidente de la república, para esta para que desarrolle esta actividad en estas zonas el resto del país se ceñirán al Plan Nacional de Desarrollo, así como la posibilidad de consultar a la comunidad en caso de haber riesgo de afectar al medio ambiente. En el Art. 26 de la Reforma, incorpora LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PREVIOS. Se requerirá informe motivado de Del Ministerio del Ambiente, la respectiva licencia ambiental debidamente otorgada; De la autoridad única del agua, respecto del uso de este liquido vital Del Concejo Municipal, de acuerdo con el ordenamiento territorial y la planificación del desarrollo económico social cantonal; D. Del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en la zona de prospección minera que pueda tener vestigios arqueológicos o de patrimonio cultural. El artículo 27 las fases de la actividad minera como la de comercializar a excepción de los Productos extraídos de la Minería y que sean Manufacturados terminados. El Art. 29.- trata sobre el remate y subasta pública para el otorgamiento de concesiones mineras. En ningún caso este tipo de procesos y contratos tendrá el carácter de reservado. Art. 30.-Concesiones mineras El Estado podrá excepcionalmente delegar la participación en el sector minero a través de las concesiones. Art. 43; trata que en los proyectos de minería a gran escala, los relaves donde existan minerales que pueden ser aprovechados, serán procesados dentro del territorio nacional. Art. 57, versa sobre las Sanciones a la actividad minera ilegal. En el Artículo 74, se añaden que en las Inspección de instalaciones se hará constar el informe técnico que el órgano de control deberá presentar en un plazo no mayor a treinta días. En el Art. 78.- se trata que. En el régimen de minería artesanal se requerirá la aprobación de fichas ambientales. Se reforma el Art. 85.-Cierre de Operaciones Mineras.- se incorpora 15 artículos que tratan sobre: 1.- Plan de cierre. 2.- Publicidad.3.- Obligatoriedad del plan de cierre.4.- Responsabilidad del que obstaculiza la ejecución del plan de cierre.5.- Daños ecológicos y pasivos ambientales.6.- Monitoreo de actividades de cierre.7.-Auditoría ambiental de cierre, entre las mas importantes. En el Art. 87, trata del Derecho a la información, participación y consulta.(veeduría ciudadana). En el Art. 91 trata DEL SISTEMA DE TRANSPARENCIA SOBRE LA GESTIÓN DE LAS CONCESIONES MINERAS. En

el Art. 93.-Regalías a la explotación de minerales y la distribución de los recursos a las zonas de influencia como la región Amazónica a través de la Ley que regula la circunscripción territorial especial amazónica. El Art. 103 trata de la revocatoria de las concesiones. El Art. 118 Trata sobre la inhabilidad para solicitar concesiones por incumplimiento. El Art. 134 trata sobre la MINERÍA ARTESANAL Y REGULA ESTA ACTIVIDAD EN ESTA FASE. ADEMÁS INCORPORA 4 DISPOSICIONES GNERALES; 10 DISPOSICIONES TRANSITORIAS; 1 DISPOSICIÓN REFORMATORIA; 1 DISPOSICIÓN DEROGATORIA Y 1 DISPOSICIÓN FINAL. LA COMISIÓN CONCLUYO CON LA RESOLUCIÓN DE APROBAR EL INFORME Y SOLICITAR AL PLENO DE LA ASAMBLEA SU APROBACIÓN CON 8 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES. Respecto de un tema tan importante y trascendental me he permitido hacer una recomendación que tiene que ver con la importancia de esta reforma y que es necesario e imperante que se socialice a la mayor cantidad de personas y grupos de personas involucrados en los temas Mineros, por otra parte la posibilidad de que se trate en la comisión de nuevo el tema se enmarca en lo dispuesto en el Art. 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa teniendo tan solo 8 días para el tratamiento en caso de que existan cambios que ameriten análisis de parte de la comisión. Sin embargo en caso de que el Pleno resuelva no aprobar el proyecto de Ley esto no obstaculiza o permite la construcción de un nuevo proyecto de Ley que recoja el sentir y las necesidades del País en un tema tan controversial pero tan importante para nuestro Ecuador. Hasta ahí un resumen de este proyecto que cuenta con informe para segundo debate señor presidente y señores asambleístas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Sigamos con el siguiente expositor por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: A continuación, la exposición del doctor Osmar Chamorro respecto del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. Que es un trámite unificado con número 319779. Tiene la palabra doctor Chamorro.

PROSECRETARIO RELATOR OSMAR CHAMORRO: Gracias muy buenos días con los señores y señoras asambleístas, señor presidente, señora vicepresidenta. Me corresponde hacer el informe ejecutivo respecto del proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. Este trámite fue unificado con número 319779 con fecha 10 de diciembre del 2020. Los proponentes son los entonces asambleístas Luis Pachala, Kharla Chavez, Héctor Yépez y Pedro Curichumbi; los mismos que presentaron sus proyectos de ley que fueron unificados en primer debate. El mismo en segundo debate fue difundido con fecha 11 de diciembre del 2020

por parte de secretaría general y por disposición del presidente Cesar Litardo de ese entonces. El asambleísta proponente en su calidad de ex presidente y entonces asambleísta Alberto Zambrano Chacha presentó o estaba a cargo de este informe de segundo debate, el objeto principal de este informe trata sobre la reforma, trata en sí de precisar los recursos hídricos deben ser entendidos como el agua en todas sus formas y que su administración integral e integrada debe ser realizada a través de las políticas públicas, que deben implementarse con un enfoque ecosistémico y por cuenca o sistema de cuencas, incorporando el compromiso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en su preservación y cuidado, para lo cual deben establecerse las asignaciones presupuestarias correspondientes, de manera equitativa y solidaria. Los organismos participantes que intervinieron o participaron para la elaboración de segundo debate son los siguientes: El entonces Ministerio de Ambiente y Agua, los ex asambleístas Gloria Astudillo, Ana Belén Marín, Mauricio Proaño, Luis Pachala, Mercedes Serrano, Pedro Curichumbi, Marcia Arregui, Jaime Olivo, René Yandún, Gloria Astudillo, Fernando Burbano, Doris Solís, Brenda Flor, Juan Cárdenas, Mercedes Serrano, Kharla Chávez, Marcia Arregui, Xavier Cadena, Fernando Burbano. Los mismos que presentaron sus aportes durante la elaboración para segundo debate en la comisión.

Así también la situación actual del proyecto al momento se encuentra con informe favorable para segundo debate ya difundido a las y los asambleístas a fecha 11 de diciembre de 2020. Mediante memorando 103 presentado por el ex presidente de la comisión Alberto Zambrano Chacha.

El resumen ejecutivo del siguiente proyecto es como sigue: La propuesta contiene (49) Reformas, (2) Disposiciones Transitorias, (1) Disposición Final a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua

Precisar en la Ley vigente que los recursos hídricos deben ser entendidos como el agua en todas sus formas, que su administración integral e integrada debe ser realizada a través de las políticas públicas, que deben implementarse con un enfoque ecosistémico y por cuenca o sistema de cuencas, incorporando el compromiso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en su preservación y cuidado, para lo cual deben establecerse las asignaciones presupuestarias correspondientes de manera equitativa y solidaria.

Garantizar la conservación del agua, particularizando en la Ley vigente que la restauración y recuperación de los ecosistemas, por efecto de los desequilibrios producidos por la contaminación de las aguas y la erosión de lo suelo, debe considerarse la ampliación del principio de "el que contamina paga", constante en el informe en el articulado del informe para segundo

debate incluyendo la responsabilidad jurídica en materia de daños ambientales que establezcan que a más de la sanción administrativa, le corresponderá al responsable de dicha infracción, ejecutar las actividades de remediación o reparación, sin perjuicio de las acciones judiciales que la Autoridad Única del Agua o la Autoridad Ambiental Nacional pueda accionar. Cabe precisar que la autoridad única del agua, o la autoridad ambiental nacional actualmente se encuentran fusionada con el ministerio del ambiente agua y transición ecológica.

Para finalizar las recomendaciones fundamentales son las siguientes: Con base en lo antes mencionado, es importante precisar que la denominación de Autoridad Única del Agua actualmente se encuentra fusionado al Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, con esa observación se recomienda hacer esa observación se recomienda hacer elaborar el informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, de conformidad con lo señalado en el Inciso 8 del artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que indica "En caso de que el proyecto amerite cambios, la o el ponente solicitará a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional, la suspensión del punto del orden del día, a fin de que la comisión analice la incorporación de los cambios sugeridos. Para este efecto, la Presidenta o el Presidente de la comisión respectiva, convocará a la comisión para que en una sola sesión, analice y apruebe el texto final de votación sugerido, el mismo que será entregado al Pleno de la Asamblea Nacional, en el plazo máximo de ocho días desde el pedido de suspensión del punto del orden del día." Adicionalmente designar de entre los miembros de la Comisión a un ponente para el Proyecto de Ley. Gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Continúe por favor con el siguiente ponente.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente a continuación damos la palabra al señor Leonel Maza del despacho del señor asambleísta Efrén Noé Calapucha Grefa. Respecto del Proyecto de Ley Orgánica para Reconocer y Garantizar a los Pueblos y Nacionalidades Amazónicas la Participación de los Beneficios Generados a Partir de los Recursos Renovables y No Renovables, presentado por el ex asambleísta Henry Moreno. Tiene la palabra el señor doctor Leonel Maza. Tiene la palabra el señor asesor Leonel Maza. Active su micrófono por favor. Tiene la palabra doctor Maza.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Doctor Maza por favor tiene la palabra.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Actíveme su micrófono doctor Maza.

ASESOR LEONEL MAZA: ¿señores asambleístas buenos días, no se si me escuchan?

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: si se le escucha doctor, continúe por favor.

ASESOR LEONEL MAZA: mil disculpas cambien de equipo, señor presidente señora vicepresidenta, señores asambleístas compañeros asesores, voy a realizar la exposición del proyecto de Ley Orgánica para reconocer y garantizar a los pueblos y nacionalidades amazónicas a participar de los beneficios generados a partir de los recursos renovables y no renovables que se hallen en sus territorios, Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónico. Este proyecto de ley fue presentado por el aquel entonces señor asambleísta Henry Moreno el 4 de febrero del 2021. EL objeto del proyecto es reconocer a los pueblos y nacionalidades indígenas de la Amazonía los beneficios que nacen a partir de la generación de recursos renovables y no renovables que se encuentran dentro de su territorio. En este proyecto de ley no contamos no se observa que existen organismos participantes pues no se detalla ninguno.

La situación actual del proyecto es la siguiente: mediante memorando número AN-SG-2021-0343-M La secretaria general de la asamblea nacional solicita a la unidad técnica legislativa proceda a la elaboración del informe previo a la calificación del pleno mismo que ha sido elaborado y actualmente se encuentra listo el informe de la unidad técnica legislativa.

El resumen ejecutivo que es lo que propone con este proyecto de ley: se propone que para el fortalecimiento de organizaciones y el sostenimiento de la gestión de los pueblos y nacionalidades indígenas que habitan en la Amazonía se asigne el 10% de la recaudación del fondo común. Y además se propone mediante el artículo 1 y 2 median la reformatoria del artículo 1 y 2 se propone que el artículo 66 de la Ley Orgánica para la planificación integral de la circunscripción territorial amazónica se agregue un inciso en el que se reemplace el porcentaje establecido que actualmente es del 70% por el 60% se agregue un quinto inciso en el que por el fortalecimiento y organizamiento y sostenimiento de la gestión administrativa de los pueblos y nacionalidades indígenas se asigne anualmente el 10% de la recaudación del fondo común. Además como recomendaciones: en vista de que este proyecto no ha sido socializado con sectores sociales organizaciones pueblos y nacionalidades indígenas la participación ciudadana los gobiernos

autónomos descentralizados autoridades de las 6 provincias que constituyen la región amazónica creemos que es conveniente que el, se recomienda que este proyecto que fue presentado por el asambleísta Henry Moreno sea declarado el archivo por cuanto la intención de los amazónicos, especialmente de nuestro asambleísta y de todos los amazónicos, es realizar una reforma integral a la Ley especial amazónica para la cual es necesario oportunamente constituir unas mesas técnicas en donde justamente se socialice con los sectores sociales que haya participación ciudadana que haya participación de la diferentes autoridades de toda la región amazónica para que este proyecto sea el resultado del requerimiento a las necesidades que requiere la Amazonía tanto pueblos indígenas y sociedad en general. Señor presidente, señores asambleístas, muchas gracias.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias la presentación del doctor Maza. Esas han sido las presentaciones de los proyectos de Ley otorgados señor presidente, se ha dado cumplimiento a la resolución de la mesa legislativa respecto de elaborar un informe ejecutivo de los proyectos de ley señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Yo quiero agradecer a los señores asambleístas por medio del equipo asesor han hecho llegar absolutamente todo lo que corresponde a la parte ejecutiva de cada uno de los proyectos en mención, así como también una vez concluido el análisis de la presentación pongo a vuestra consideración el plan de trabajo que contempla tres fases. Yo quisiera que a través de secretaria se lo pueda socializar en las pantallas respectivas lo que corresponde a estos tres ejes y que se de la lectura respectiva.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: si señor presidente.

Resolución CEPBRN 2021-2023-001.

Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 126 de la Constitución de la República señala que, para el cumplimiento de sus labores, la Asamblea Nacional se regirá por la ley correspondiente y su reglamento interno;

Que, el artículo 21 en su numeral 6 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa señala que la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales conocerá asuntos e iniciativas legislativas relacionadas con las políticas ambientales, de recursos naturales y prevención y mitigación del cambio climático;

- Que,** el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en lo referente a las funciones de las Comisiones Especializadas Permanentes, establece en su numeral 5 que entre otras funciones está la de propiciar la participación ciudadana y deliberación democrática, con garantía del adecuado acceso y flujo de información a través de mecanismos presenciales y virtuales que permitan enviar, recibir, procesar e incorporar las observaciones y propuestas ciudadanas en todo el territorio nacional y aquellas de las y los ecuatorianos en el exterior, en el trámite de los proyectos de ley y demás procesos parlamentarios;
- Que,** el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en lo referente a las atribuciones y deberes de las presidentas o presidentes de las comisiones especializadas, establece en su numeral 4 entre otras atribuciones y deberes, elaborar para aprobación de la comisión un plan general de trabajo para el trámite de los proyectos de ley, de seguimiento y evaluación a la Ley y otros remitidos por el Consejo de Administración Legislativa e informar, de manera semestral, de su cumplimiento;
- Que,** el artículo 61 inciso tercero de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establece que la comisión especializada, atendiendo a la naturaleza y complejidad del proyecto de ley podrá pedir justificadamente a la Presidenta o al Presidente de la Asamblea Nacional, por una sola vez, la prórroga que considere necesaria para presentar el informe correspondiente;
- Que,** mediante memorando Nro. AN-CBRN-2021-0004-M de 4 de mayo de 2021, el ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, solicitó el estado de trámite y la información de los Proyectos de Ley a cargo de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales;
- Que,** mediante memorando Nro. AN-SG-2021-1563-M de 29 de mayo de 2021, ingresado a esta Legislatura en la misma fecha, el abogado Álvaro Salazar Paredes, da respuesta al memorando Nro. AN-CBRN-2021-0004-M; mediante el cual remite los cuadros respectivos con el estado del trámite e información de los proyectos de Ley a cargo de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales al 13 de mayo de 2021; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales para el período mayo 2021-diciembre 2021 propuesto en el punto 2 de la convocatoria de la Sesión No. 002-CEPBRN-2021 de fecha 16 de junio de 2021 y en la continuación de la sesión No. 002-CEPBRN-2021 de fecha 23 de junio de 2021, de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, que está contemplado en estos tres ejes:

Eje No. 1: Formulación de la Agenda Programática Parlamentaria para las resoluciones de las 12 leyes que están para el conocimiento de esta Comisión, considerando todos y cada uno de los aportes de los y las Asambleístas a través de sus cuerpos asesores.

Mediante esta Agenda se dará paso a los deberes respectivos de cada uno de ustedes y se tomarán las resoluciones pertinentes.

Eje No. 2: Configurar la estrategia ante las instancias pertinentes de la Asamblea Nacional con la finalidad de que el Pleno devuelva los tres Proyectos que están con informe para segundo debate del Pleno o el no tratamiento de los mismos, de conformidad con el inciso 8 del artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Eje No. 3: Definir la estructura de la Agenda de Fiscalización con las propuestas de las y los señores asambleístas de este cuerpo colegiado.

Artículo 2.- Notificar con el contenido de la presente Resolución a la Presidenta de la Asamblea Nacional.

Dada y suscrita, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintiuno.

Hasta ahí la resolución señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno muchísimas gracias compañeros y compañeras asambleístas. Consulto hacia ustedes si existe alguna observación que se deba suprimir o agregar respecto junto a proyecto de resolución dejo en consideración de ustedes. Tiene la palabra el asambleísta Lloret por favor.

AS. JUAN LLORET VALDIVIESO: Muchas gracias señor presidente colegas asambleístas muy buenos días con todos con todas. Me ha parecido importante y he escuchado con mucha atención digamos el ejercicio que se ha planteado en la comisión la posibilidad de que los equipos técnicos nos

orientes acerca de los proyectos que se encontraban pendientes de ser tramitados en esta comisión. Me parece que eso nos puede orientar de mejor manera digamos cual seria el camino a seguir en marco de la priorización del tratamiento de cada uno de los proyectos de ley que esta comisión abocado conocimiento. Sin embargo señor presidente me parece que de los proyectos que se han mencionado muchos de ellos se han aglutinado en dos o tres proyectos que han sido dado paso por los asesores de cada uno de los asambleístas, me parece que se quedan por fuera algunos proyectos que también son parte de la comisión y que no les he escuchado digamos el contenido o un resumen dentro de esa priorización dentro de la puesta en conocimiento de todos los legisladores por ejemplo: no se que paso con el proyecto de Ley Orgánica de protección ambiental, presentado por la compañera Soledad Buendía o que paso con el proyecto de Ley Orgánica de bienestar animal, presentado en el 2014 por la compañera Marcela Aguinaga y Soledad Buendía y de la misma forma hay un proyecto de ley presentado por el asambleísta José Chala con respecto... perdón presidente creo que me quede sin, ¿No se si me escuchan?

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Si ahí le escuchamos, ya le escuchamos.

AS. JUAN LLORET VALDIVIESO: Gracias señor presidente. Entonces me parece importante que se considere también aquellos proyectos que no fueron mencionados por el equipo asesor. Al mismo tiempo que, luego de escuchar algunas intervenciones me parece importante que dentro de la priorización... por ejemplo esta la ley forestal y conservación de áreas naturales que ya esta incluido en el COAG por ejemplo ese proyecto ya no cabe ser tratado en este momento alguien planteaba ahí el archivo quienes pueden archivar un proyecto de ley es únicamente la asamblea nacional sin embargo si no se lo prioriza el proyecto prácticamente quedara ahí. Me parece también importante rescatar dentro de las prioridades de la comisión lo que tenga que ver con el impacto derivado de las actividades tanto en el ámbito minero ahí hay iniciativas de ley que están unificadas y al mismo tiempo hay otra que ya esta con informe para segundo debate también han sido unificadas creo que so hay que darle prioridad. Me parece importante también el tratamiento de los temas relacionados a los recursos hídricos y sobretodo las descargas que se están haciendo digamos a los ríos, solo el 12% del agua a sido un tratamiento antes de verterse directamente al ríos muy grave señor presidente y hay una competencia directa de los gobiernos autónomos descentralizados mientras los gobiernos autónomos descentralizados siguen priorizando recursos para otros temas que pueden también ser importantes yo no dudo pero no hay nada mas importante que la preservación de ese recurso hídrico y de todo el ciclo del recurso hídrico no solo es la necesidad de captarlo para el uso de consumo humano es una de

las prioridades que manda la ley del tratamiento de ese recurso hídrico pero al mismo tiempo hay que devolverlo en iguales o en iguales condiciones eso dice también la Ley Orgánica de recursos hídrico entonces me parece que ese es un proyecto que hay que revisarlo hay que tratarlo hay que ponerlo la prioridad necesaria. Veo que hay algunos cuerpos, algunas reformas que se han planteado que muy bien podrían unificarse en diferentes ámbitos, en el ámbito de la Ley de Minería, en las reformas al COAG, salvo que estén en diferentes fases, salvo que ellas unas ya estén para tratamiento en segundo debate y las otras estén recién calificadas por el cal pero me parece para optimizar el tiempo de la comisión de los comisionados me parece importante que aquellos cuerpos normativos que tengan similitudes digamos en sus principios en sus visiones en sus objetivos y que estén acorde digamos en los tiempos presentados puedan hacer una unificación con la finalidad de optimizar esos tiempos y por ultimo señor presidente quería solicitarle a usted del proyecto de resolución nos den a conocer con mayor detalle cuales serian esas 12 leyes que están en la agenda programada no tengo impreso digamos el documento en el cual se plantean esa resolución y cuales quedaría digamos para un segundo momento. Si me gustaría tener mas detalle para poder generar algún aporte o alguna intervención adicional en el caso que se requiera incorporar alguna observación sobre esa resolución. Eso señor presidente, gracias por darme el uso de la palabra.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias por su intervención compañero asambleísta. En efecto lo que usted manifestaba que habría que ir ya cubriendo realmente una expectativa, existe algunas leyes que están repetitivas otras igual que pueden coger contextos. Entonces es por esta situación que posteriormente a lo que estamos tratando vamos a pedirles que desde el día de mañana a las 10 de la mañana se instale vía zoom la mesa consultiva en donde sus asesores conjuntamente con ustedes podrían ir realizando todas estas observaciones con la finalidad de ir avanzando. Eso es importante lo que queremos es seguir adelante en lo que corresponde a esta comisión. Alguna otra intervención.

AS REBECA VIVIANA VELÓZ RAMÍREZ: Señor presidente, señora vicepresidenta buenos días, no se si me permite la palabra, había alzado la manito en el zoom.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias asambleísta Viviana muy amable.

AS REBECA VIVIANA VELÓZ RAMÍREZ: Bueno, buenos días estimado presidente. Yo creo que es cierto algunos todavía tenemos muchas dudas muchas interrogantes muchas consultas que no se ha agregado algunos

temas, pero creo que es imperante aprobar en este momento el tema de la planificación para empezar, luego que, si hago énfasis en eso, pedir la comparecencia de los funcionarios públicos a nuestra comisión que están involucrados en delitos ambientales. Si bien es cierto la planificación que hoy aprobemos no termina siendo una camisa de fuerza para incluir otros temas mas adelante y creo señor presidente que la prioridad en las próximas semanas de esta comisión debe ser revisar todos los proyecto de ley que ya se encuentran con informe para segundo debate pues de tratarse esos temas en el pleno de la asamblea la comisión solo tendríamos 8 días para incorporar los cambios que se sugieran en el segundo debate esto nos obliga invitar a la brevedad a todos los actores que participaron en las reformas y a las instituciones del ejecutivo responsables para que expongan sus puntos de vista respecto de estas reformas queda claro que esta retroalimentación nos va a permitir darnos una idea del contenido del proyecto los conflictos de intereses que se podrían generar y los objetivos que se pretende alcanzar es decir señor presidente y compañeros asambleístas, se debe arrancar desde la siguiente semana con las Reformas al Código de Ambiente a la Ley de Minería, a la Ley de Régimen Especial de Galápagos y a la Ley de Recursos Hídricos.

En principio a mi, quiero dejar claro no me parece adecuada la propuesta de archivar esos proyectos porque los mismo ya tuvieron participación de la ciudadanía y en efecto hubo un trabajo por detrás de esos informes que se vería afectado si se decide su archivo para presentar un nuevo proyecto es decir los actores que participaron en la construcción de estas leyes se podrían ver defraudados al ver que sus aportes fueron rechazados si se decidieran empezar de nuevo con la construcción de un nuevo proyecto por eso mi petición o mi sugerencia que lo mejor seria avanzar en remitir estos alcances a los proyectos de tal manera que se puedan adecuar al actual conformación del legislativo y a las necesidades de la ciudadanía.

También cuanto a los proyectos se debe analizar su pertinencia como el Proyecto de Tratamiento de Residuos Sólidos pues como ya se indico esa temática ya cuenta con dos regulaciones, la una esta vigente y la otra esta a la espera de que se trate el veto parcial en todo caso esta iniciativa se podría unificar con otras reformas como el Código Orgánico de Ambiente y así optimizar el tratamiento de los proyectos que están en análisis y evita también la dispersión normativa. No sacamos nada señor presidente y compañeros asambleísta teniendo tres leyes diferentes que regulan una misma materia. Leyes existen para todos y al final lamentablemente al existir tantas normativas que terminan tratando un mismo problema se convierten en letra muerta por otro lado no debemos descuidar los temas de fiscalización en especial con ciertas competencias de los gobiernos autónomos descentralizados que se encuentran reguladas en el Código

Orgánico ambiental como el tratamiento de residuos sólidos pues existen serios problemas con este servicio en la mayoría de cantones se debe tener presente señor presidente si bien es cierto el tema es de recolección de basura tratamiento de agua dotación de áreas verdes son de naturaleza local su impacto es nacional por lo que se requiere de estos controles para garantizar servicios adecuados a la ciudadanía. Ese sería mi pequeño aporte previo a la aprobación de nuestro plan de trabajo que ya es necesario finalmente terminar de aprobar porque estamos muy atrasados, en otras comisiones ya van por la sesión número 05 06 07 y nosotros estamos recién con la sesión 02. Muchísimas gracias señor presidente compañeros legisladores, un abrazo a la distancia

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias. Compañera Viviana muy amable por su aporte. Exactamente lo que nosotros habíamos propuesto, la propuesta de los tres ejes ahí enlaza todo lo que usted en este momento está manifestando. El primer eje que corresponde a las 12 leyes, el segundo eje es la estrategia para realmente alcanzar los tres proyectos que están en segunda puedan de la misma manera ser resuelto por nosotros y el tercer eje que es lo que corresponde a la fiscalización. En todo caso muchas gracias por su aporte. Tiene la palabra la señora vicepresidenta Consuelo Vega por favor

VICEPRESIDENTA LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO: Un saludo nuevamente, gracias al equipo técnico al equipo de asesores al equipo de acá de la comisión por haber consolidado y haber recibido los aportes de cada uno de los asesores de nuestros queridos asambleístas de la comisión. Si sería importante estimado presidente que en este momento de pronto tengamos el conocimiento de priorización para poder ir avanzando tanto en la legislación como en la fiscalización queremos tener ya presente que, desde diferentes legisladores o asambleístas, existen ya temas de fiscalización que tendrían que estar en la agenda como prioridad. En ese sentido solicito a usted estimado presidente disponga a secretaría los proyectos que están priorizados voy a indicar que el compañero Efrén Calapucha asambleísta a través de su asesor ha manifestado no proceder con esa norma del tema de nacionalidades y derechos que están en una reforma que más bien sean contemplados una Reformatoria a la Ley Orgánica de la Planificación Integral de la Circunscripción Especial Amazónica y considero que si es una prioridad de la región amazónica revisar una ley que está aprobada desde hace 3 años en mayo del 2018 específicamente y que realmente tiene que ser revisada y verificada en ese sentido yo considero yo considero mi estimado presidente que podamos poner como prioridad esa reformatoria a la ley especial amazónica también considero que se está contemplando la construcción del Código Orgánico Amazónico que vendría bien que sea un trabajo paralelo ir analizando las 2

leyes la ley orgánica que esta realizada y el código a construirse siempre y cuando que en ese código pueda recogerse toda la normativa legal que permita los derechos progresivos a la naturaleza que no se vean violada la naturaleza misma de nuestro ecuador en ese sentido pues para cumplir el articulo 71 y 72 de la Constitución de la República donde indica que esos derechos tienen que ser progresivos favorables a cuidar nuestra naturaleza. Estamos viendo hoy en día que sigue implementándose sigue incrementándose la frontera petrolera y minera en la Amazonía en la sierra y hay problemas también en la región costa y en la región Galápagos y en ese sentido yo invito en este día que podamos coincidir con esa agenda de prioridades de proyectos tanto para la legislación y para la fiscalización en temas de temas de proyectos petroleros minero y otros proyectos que están en este momento explicando o poniendo en esta mesa los compañeros asambleístas de esta comisión. Muchísimas gracias, esa es mi intervención.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias. Tiene la palabra el asambleísta Zapata por favor. Asambleísta Zapata si fuera tan amable...

ASAMBLEISTA PEDRO ANIBAL ZAPATA RUMIPAMBA: muchas gracias presidente, estimados colegas asambleístas, no quiero ser repetitivo, quiero ser lo mas breve para aportar para que la comisión a la que nos pertenecemos pueda también acelerar un tanto su trabajo. Voy a referirme a dos aspectos: el aspecto general y el aspecto muy específico respecto a la ley especial para Galápagos y sus reformas. Como sugerencia yo creo que presidente deberíamos en todas las propuestas que se han presentado hoy que han sido muy claras de verdad y hay que felicitar al equipo técnico hay que revisar todas aquellas en la legislación vigente porque quizá algunas leyes ya han sido reformadas y como hay una por ejemplo que se dijo que esta en la comisión y en la asamblea desde el 2014 amerita hacer una actualización a la legislación vigente, habrá que buscar el mecanismo adecuado una actualización técnica por supuesto que también se había mencionado. Recordemos que hubo un reportaje en un medio de comunicación de alcance nacional que había manifestado que en la asamblea nacional reposan alrededor de mas de 500 proyectos de ley y en las comisiones un poco mas de 100; creo que hay que buscar el mecanismo decía para revisar e ir saneando al interior mismo de la comisión y ojala de la misma asamblea nacional todos estos proyectos de ley que existen y que en muchos casos están duplicados por ejemplo en el tema de Galápagos hay una propuesta de ley reformatoria hecha por el ex asambleísta Paredes que no ha trascendido y estoy de acuerdo que pueda ser archivado. Seguramente esta será una de las que se sumen también y un poco como que sedes canaliza hacia la opinión publica y aun evidentemente un desprestigio sistemático del trabajo de la asamblea nacional por lo tanto esa

es una tarea que respetuosamente propongo usted y a todos los comisionados, repito se de un mecanismo para sanear este tipo de leyes que tengan propuestas y las que tengan que irse a archivos pues habrá que seguir el trámite pertinente y finalmente creo que hay que considerar de pronto las iniciativas que pueda tomar el ejecutivo. Si estoy equivocado me corrigen, al parecer en el tema de minería alguna propuesta de ley van hacer de parte del ejecutivo en los próximos días o por lo menos lo anuncio como una posibilidad. En el tema específico ya también tengo que referir a la ley especial para Galápagos. Reitero como bien lo habían comentado en la exposición la propuesta de la ex asambleísta paredes de reformar la ley especial para Galápagos yo estoy de acuerdo que se debería archivar.

En el tema mismo lo que fue aprobado en primer debate por el pleno de la Asamblea Nacional a propuesta por la ex asambleísta Flor yo creo que hay que revisar también esa propuesta para ir priorizando y socializando con la sociedad, es cierto que en su momento la sociedad en algunos sectores organizados civiles propuso el año anterior que se suspenda el debate y en segundo debate específicamente yo creo que hay que revisar bien, nosotros hemos hecho algunos análisis. Lo había mencionado en una exposición que hice la primera sesión que por ejemplo la ley vigente no dice nada sobre ningún artículo sobre la educación sobre salud también y estaba revisando la propuesta de ley reformativa precisamente me refería a la ex asambleísta Flores tampoco menciona nada de esto. Hay un vacío terrible en este proyecto de ley reformativa y por otro lado también creo que hay que sintonizarnos con la realidad nuestra en el tema específico de la reactivación económica hoy se recaudan de acuerdo a la ley vigente los recursos que pagan los turistas que pagan por ingresar a Galápagos y esos fondos lamentablemente se van a la casa fiscal antes en la ley del 98 estos recursos los recaudaba el parque como lo hace pero no los depositaba a la caja fiscal a la cuenta única si no que los distribuía directamente a todo los partícipes en este caso a los municipios a la ex prefectura al consejo de gala al mismo gobierno al parque Galápagos etcétera.

Ustedes entenderán que frente a la crisis fiscal de no liquidez esos recursos se demoran tanto tiempo en regresarlos a Galápagos a las diferentes entidades partícipes y eso genera un problema hoy necesitamos recursos frescos también para reactivarnos económicamente y creo que eso podría ser un antecedente para volver fue la ley del 98 de que directamente el parque nacional como recaudador pueda distribuir estos recursos directamente a quienes son partícipes. En todo caso esto hay que seguirse trámite hemos tenido acceso un poco si quiere, privilegiado de cuantos comentarios hubo y cuantas observaciones por escrito se hicieron durante el primer debate en el pleno de la asamblea nacional. Son alrededor de 52 observaciones que se han hecho que también habrían que empatar al

proyecto de ley reformatoria que al informe mas bien que fue puesto en conocimiento en primer debate. De tal manera que aquí hay un trabajo que tiempo que nosotros lo estamos haciendo a mediada de las disponibilidades también porque el tiempo esta apremiando. Entonces este es el comentario, finalmente el proyecto 3 que se presento sobre la gestión de residuos sólidos no peligrosos en mi opinión de que debería incluirse también el tema de las aguas residuales y la gestión de los residuos sólidos biopeligrosos para que se maneje de manera integral y que se incluya por supuesto como en esta ley orgánica proyecto del ley orgánica de residuos sólidos el Código Orgánico Ambiental que aunque siendo competencia de las municipalidades en su gran mayoría que también hay una gran mayoría que coincido con alguien que lo manifiesto ya que no tienen un sistema integral de residuos sólidos no tienen aun un sistema de gestión de las aguas residuales menos un sistema de gestión de los residuos biopeligrosos. Gracias presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias compañero Pedro Zapata. Tiene la palabra por favor el asambleísta Fredy Rojas.

ASAMBLEISTA FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA: Buenos días presidente, buenos días compañeros asambleístas. Nos ha jugado un poco mal el tema del sonido y la conectividad pero bueno lo importante es determinar que estamos aquí presentes. Yo concuerdo con el compañero Pedro Zapata que está ley propuesta por los anteriores asambleístas no ha sido consensuada en territorio y el día de ayer yo les envié a sus correos mis estimados compañeros asambleístas, toda la información y que es el primer paso que hemos dado en esta construcción en este sueño para la población de Galápagos. Yo les quiero pedir a ustedes señor presidente y colegas asambleístas que dentro de este programa dentro de esta resolución de los 12 proyectos prioritarios hagamos una sesión en territorio de Galapagos. Voy a coordinar y a comprometerme con el consejo de gobierno para que estimados asambleístas, visitemos y escuchemos a los diferentes sectores a la voz de quienes piden exigen promueve y sueñan con una nueva ley de Galápagos. Ustedes puedan escuchar de primera mano aquel pescador aquel artesano aquel emprendedor pequeño aquel turista aquel maestro aquel niño aquel enfermo que no tiene acceso a educación ni tampoco a salud ni a salubridad y por lo tanto mi estimado presidente vicepresidenta colegas asambleístas quiero proponer que en esta resolución, específicamente para el tema de Galápagos hagamos una sesión en territorio corroborando con lo que pide el compañero asambleísta Pedro Zapata. Es necesario revisar y escuchar y después de eso tomar la decisión de archivar este proyecto.

Como ya lo explicamos en la anterior exposición, no escucha a quienes viven a mil quilómetros de Ecuador continental. Es fundamental si queremos tener

el éxito legislativo de esta comisión si queremos tener el éxito legislativo en territorio es escuchar a quienes viven y sienten en territorio en el sitio las diferentes necesidades y también escuchar las excelentes ideas que tiene en este caso la población de Galápagos. Mi estimado presidente quiero se muy puntual en este aspecto colegas asambleístas pedirles a todos ustedes el entendimiento y la comprensión del caso pedir que se incluya dentro de este cronograma de trabajo dentro de estos 12 proyectos priorizados escuchar a la población de Galápagos, que sesionemos en los territorios allá y podamos tomar la decisión fundamental de archivar estos proyectos y recoger toda la información y articulado de la población de Galápagos. Mi estimado presidente colegas asambleístas muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Tiene la palabra la asambleísta Gisela Molina por favor

ASAMBLEISTA GISELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ: Bueno muy buenos días estimados compañeros asambleístas integrantes de la comisión de biodiversidad y recursos naturales. Una de las condiciones más importantes para poder estar prácticamente alado o más bien junto de la toma de decisiones de la suerte de este país por aquello estimado Washington asambleísta y presidente de la comisión quiero que lo tome muy en cuenta lo que le voy a decir y que se haga referencia no porque tal vez usted piense o los compañeros piensen que yo quiero dar algún direccionamiento porque tenemos algunas diferencias y esto es normal pero eso no me deja exenta a poder expresar la inconformidad y sobre todo la poca forma consensuada y responsable que estamos llevando este trabajo. Debo apegarme a las palabras del asambleísta Fredy Rojas en que hace referencia de que ningún trabajo ninguna propuesta de ley puede ser tan justa y coherente si no tomamos en cuenta a los ciudadanos más bien a la participación en general el sentir del pueblo realmente me pego aquello y quiero solicitar a que hagamos un trabajo preciso conciso conjunto si es que esa es realmente la intención porque hasta ahora no lo veo. No veo la participación de los asesores de la comisión porque se que por ley corresponde 2 asesores no he visto el trabajo no hay esa complicidad ese compromiso.

No he visto hasta el día de hoy el avance esta es la segunda reunión que lo digo con mucha pena porque así no vamos a continuar. Pido a ustedes que sean un poco más solidarios comprometidos para eso estamos nosotros somos los integrantes y lo vamos ayudar . Compañero presidente de la comisión no quiero que me mire y ninguno de ustedes como una piedra en el zapato pero si puedo decirle que estoy muy inconforme de que las cosas no se avances de un forma responsable y sobretodo profesional y que hasta el día de hoy no se vea la participación coherente dentro de los procesos de

toma de decisiones como asesoría de la bancada esto les mi ha parecido una participación de niños de escuela yo entre a la escuela a los 4 años a los 5 años me mandaban con un párrafo a leer para que de alguna forma yo pueda encaminar en el aprendizaje pero lo que yo estoy viendo que a nosotros cómo la comisión de biodiversidad nos está quedando muy grande la responsabilidad que nos lleva a ejecutar los diferentes trabajos que tenemos que hacerlo por este país por eso compañero presidente con el respeto y cariño que les tengo a todos quiero decirles que en cuanto a la priorización del trabajo creo pertinente trabajar en materia de explotación de recursos naturales y revisar específicamente temas como minería petróleo y sobre todo el uso de nuestros recursos hídricos que son los que están representando la suerte y el desarrollo económico social y político más bien dicho de toda la sociedad eso representa el agua que hasta el día de hoy está siendo precarizada violentada y no se ha visto que alguien haya tomado de una forma seria cartas en el asunto del tema.

Porque lo digo porque ustedes sabrán que ahora en la asamblea muchos compañeros están debatiendo puntos específicos como es mejorar la educación. Les pregunto a ustedes asambleístas asesores yo como Gissella Molina no como asambleísta sujeto natural como hija de padres campesinos quiero decirles a ustedes y preguntarles que tan conscientes están de que al momento en una estadística del instituto nacional de estadísticas y censos que el 87% de la ruralidad y los sectores populares del país no cuenta con servicios básicos y el 95% del país no tiene agua de calidad. De que mejoras de educación estamos hablando de que garantías estamos hablando eso es nuestra comisión de la biodiversidad en aquello tenemos que trabajar y que ustedes maduren la idea y que no vengamos hacer una exposición de niños de escuela aquí porque eso ya está demasiado corto para lo que nos toca hacer. Cabe recalcar que en este tema es prioritario porque ese trata de nuestra conservación así como también la distribución de los recursos al estado de la utilidad que generan transnacionales y empresas con la explotación de nuestros recursos.

Se debe transparentar la información con el compromiso que tenemos sin dejar de lado el concepto de seguridad jurídica para la inversión. Esto señores de la Amazonía ustedes que están dentro de la comisión y que de alguna forma veo que son mayoría sierra centro soy la única Galápagos son 2, los compañeros de unes realmente no se de que provincias son pero casualmente dentro de los crímenes más violentos a la naturaleza viene generándose en las provincias de ustedes compañeros amazónicos que hasta el día de hoy veo manifestarse de una forma abierta y aliada y así vamos a fiscalizar cómo tomamos decisiones sin el resto de la población sin el sentir de la gente como vamos a fiscalizar si hasta el día de hoy de ustedes como amazónicos no hemos recibido el resto de asambleístas un reporte que se diga

por ejemplo cómo se vende los barriles de petróleo y cómo fue y cómo es la coima hasta el día de hoy cuánto se quedan reteniendo cómo venden cómo estafan eso quiere saber el pueblo yo también lo quiero porque soy pueblo. Entonces compañeros que no lo vean como una forma de pronto de molestar pero si hay que dejar en claro que si hay que hacer algo más si tenemos que tener más compromiso para trabajar cuenten conmigo pero si vamos a venir aquí a una reunión de zoom y vamos hablar y el asesor uno va a decir una cosa y el asesor del siguiente compañero asambleísta dice otra cosa y ahí decimos si que bonito está consolidado discúlpenme es la forma más inmadura que he podido ver eso no se llama consolidación eso se llama exposición de niños de escuela no se molesten por eso.

Considero que se priorice el tema minero por favor cuyas actividades ilegales causan perjuicios ambientales severos como son la contaminación de sus propios ríos en la Amazonía y que ustedes no me van a dejar mentir o tenemos que hacer visita a territorio para hacerles caer en cuenta que lo que estoy diciendo es verdad. La salud en cuanto a economía que son gravísimos y sobre todo se revise el concepto Técnico para la remediación ambiental igualmente sugiero que se priorice el tema de la fiscalización en materia de pesca ilegal a los compañeros de Galápagos que eso no nos queda ni la más mínima duda e idea que quede aun lado porque así vamos a exterminarnos solos. La revisión de la ley de recursos hídricos es prioridad la revisión de los temas hidrocarburos minería petróleo es prioridad cuenten conmigo y un tema muy importante para los compañeros que toparon el tema de la ley loba como entendida de la materia estará oportunamente topando que esté dentro de la comisión porque también es parte. Muchas gracias buenos días y gracias por el espacio.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno muchísimas gracias el aporte de cada uno de los compañeros asambleístas. Les recuerdo que en este momento estamos topando el asunto de la aprobación de la línea que tenemos en este proyecto en lo que corresponde, compañero secretario tenga la bondad de leer a los compañeros el proyecto de resolución por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor Presidente. Paso a dar lectura a la parte resolutive de la resolución.

Artículo 1.- Aprobar el Plan de Trabajo de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales para el período mayo 2021-diciembre 2021 propuesto en el punto 2 de la convocatoria de la Sesión No. 002-CEPBRN-2021 de fecha 16 de junio de 2021 y en la continuación de la sesión No. 002-CEPBRN-2021 de fecha 23 de junio de

2021, de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, que está contemplado en estos tres ejes:

Eje No. 1: Formulación de la Agenda Programática Parlamentaria para las resoluciones de las 12 leyes que están para el conocimiento de esta Comisión, considerando todos y cada uno de los aportes de los y las Asambleístas a través de sus cuerpos asesores.

Mediante esta Agenda se dará paso a los debates respectivos de cada uno de ustedes y se tomarán las resoluciones pertinentes.

Eje No. 2: Configurar la estrategia ante las instancias pertinentes de la Asamblea Nacional con la finalidad de que el Pleno devuelva los tres Proyectos que están con informe para segundo debate del Pleno o el no tratamiento de los mismos, de conformidad con el inciso 8 del artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Eje No. 3: Definir la estructura de la Agenda de Fiscalización con las propuestas de las y los señores asambleístas de este cuerpo colegiado.

Artículo 2.- Notificar con el contenido de la presente Resolución a la Presidenta de la Asamblea Nacional.

Dada y suscrita, a los veintitrés días del mes de junio de dos mil veintiuno.
Suscrita por el señor Ingeniero Washington Varela Salazar Presidente.
Hasta ahí la resolución señor presidente.

Bueno muchísimas gracias. Cabe indicar compañeros asambleístas de que todo lo que ustedes han manifestado en esta oportunidad en esta sesión bueno van a ser tomadas en estos 3 puntos como ustedes podrán darse cuenta. En su momento oportunidad ya habrá la oportunidad de realizar todos los aportes necesarios en lo que corresponde. Lo que nos compete en este momento es aprobar realmente este plan de trabajo por lo cual sometamos a votación señor secretario por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor Presidente con su autorización procedo a tomar votación de la resolución que se dio lectura señores y señoras Asambleístas:

Asambleísta	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
As Juan Cristóbal Lloret Valdivieso: señor presidente gracias señor secretario, señor presidente. Si				



<p>bien es cierto se ha dado lectura al memorando resolutivo sin embargo dentro de los anexos acabo de revisar en el correo electrónico consta un listado de diferentes cuerpos normativos me parece que no se ha hecho ninguna, no se ha tomado en consideración ninguna de las observaciones que se ha planteado los colegas legisladores sobre esos cuerpos normativos. Había observaciones de los compañeros de Galápagos con respecto a las reformas de la ley especial de Galápagos, había algunos otros criterios que se dijeron aquí en la comisión con respecto a otros cuerpos normativos. Yo planteé también que se pueda incluir dentro del proyecto de resolución que se está planteando de priorización de los proyectos, también; la iniciativa del compañero José Chala que está considerada con respecto a los parques nacionales, a las zonas de protección que me parece que son importantes que se pueda tratar en esta comisión, es por eso señor presidente que me permito abstenerme en esta votación mientras no se incorporen esos criterios que han sido planteados por los colegas legisladores</p>					X
<p>As Fredy Ramiro Rojas Cuenca: Compañeros entiendo que esta aprobación engloba el requerimiento general de todos los asambleístas en cada uno de los proyectos y que esto no está escrito en piedra, sino que va a ir flexibilizando, entiendo que todos tenemos aportes que hacer pues a favor de la noción.</p>	X				
<p>As Pedro Aníbal Zapata Rumipamba: Gracias presidente. Yo quiero hacer un comentario sobre lo que se está proponiendo y hay que</p>	X				



tomar algunas cosas algunos elementos que son sustanciales para el debate y rebate también porque de eso se trata para citar un ejemplo en el tema de la ley para Galápagos, una sugerencia de que yo estoy de acuerdo con el ex asambleísta Paredes pueda ser archivado tiene que seguirse el trámite de ley o el procedimiento parlamentario adecuados. Pero recordemos algo señor presidente y colegas asambleístas, esta es una agenda, me corrigen si estoy equivocado por favor para lo que queda del año, es decir digamos que quedaría de Julio a Diciembre 6 mese y por lo tanto es difícil que se incorpore todas las iniciativas y todo lo que cada uno tenemos en mente que se cumplan pero el tiempo es corto como se ha dicho y esto esta en función de una agenda que se construye hasta fin de año de modo que en ese sentido hay prioridades que evidentemente usted como presidente debe tomarlas porque eso le corresponde usted es el que elabora el orden del día para las sesiones por lo tanto usted es quien debe priorizar con todas estas exposiciones que se han hecho. Hay que ser sinceros también, de lo que se presento en las sesione anterior a la presentación de hoy hay una base significativa, quizá no cumpla las expectativas que cada uno de nosotros tenemos, eso es cierto y eso es normal en todo cuerpo colegiado. En el debate mismo de los temas específicos es donde nuestros aportes deben estar. Esto es un esfuerzo que se ha hecho mucho mejor, mas explicito, mas didáctico que en la sesión anterior se pretendió aprobar la agenda o plan de trabajo en ese caso, es obvio que se

ha avanzado, reitero y subrayo quizás no satisfaga las aspiraciones de cada uno de los comisionados, pero así es como se empieza trabajando. Esto debe ir perfeccionándose ajustándose en la medida que pasen las semanas etc. y el aporte nuestro será realmente significativo. Y el aporte tiene que ser personalizado en el tema de la ley de Galápagos, permítame con esto ya vota nosotros ya revisamos que son 89 artículos que se reforman en la ley actual reformatoria y 52 observaciones que esta dado después del primer debate en la asamblea anterior y lo que seguramente ingresaron por escrito de manera que es una tarea fuerte y dura y lo que decía el compañero asambleísta Rojas de ir a Galápagos si es cierto ir a sesionar allá pero debemos ir con algo ya, luego de todo este análisis que se haga y si hay que ir ha escuchar allá en lo que podría ser una resolución nuestra, hagámoslo, hay que revisar, hay que ir con propuestas para que nuestra gente también pueda conocer y manifestarse. Con estos antecedentes mi voto a favor de la noción.

As Rebeca Viviana Veloz Ramírez:
 ¿me escuchas? Bueno quiero dejar claro compañero presidente compañera vicepresidenta, compañeros legisladores que si bien es cierto están quedando muchos temas pendientes que están trayendo descontento entre todos los que somos partes de esta importante comisión de biodiversidad y recursos naturales que tiene que ver con algo que es tan sagrado y que como es la naturaleza y los delitos contra la naturaleza no prescriben y que ese es el deber ahora

X



<p>de nosotros el pertenecer a esta comisión es enfocarnos en todos estos delitos ambientales en el tema del extractivismo en el tema del ambiente yo considero pertinente que tenemos que dar viabilidad en este momento porque no podemos seguir con otra sesión mas dos sesiones mas tres sesiones mas pese al descontento que existe y que yo pido que se tome a consideración a futuro lo que nosotros también propongamos. Voy a votar a favor compañero presidente</p>				
<p>As María Vanessa Álava Moreira: Es verdad todos los criterios que han dicho los compañeros agradeciéndole a cada uno de los asesores por la exposición que hicieron. Es importante como decía la compañera Viviana y el compañero Zapata debemos avanzar no sin antes recordar que es importante señor presidente señora vicepresidenta que todas la observaciones y comentarios que realizamos los asambleístas sean considerados para una siguiente sesión ya que se están dejando muchos criterios sin considerar y para poder seguir trabajando de manera armónica y en beneficio del país vamos a aprobar que se continúe pero vuelvo y les repito hay que corregir y mejorar muchas cosas dentro de la comisión. Gracias. A favor de continuar.</p>	X			
<p>As Ligia Del Consuelo Vega Olmedo: Bueno con las consideraciones que cada uno de los asambleístas a anotado esta mañana es importante que podamos atender esta agenda, aprobar esta agenda para este año, estos meses que quedan; sin embargo es importante que una vez que entremos a debate irán incluyendo temas en ley minera, ley en todas las</p>	X			

leyes que están pendientes para segundo para primero. Mi voto es a favor de la aprobación de la agenda.				
As Washington Varela Salazar: A favor.	X			
As Gissella Cecibel Molina Álvarez: compañeros una vez más, perdón por no haber escuchado. Yo considero pertinente que no podemos dejar temas tan cruciales a un lado. Por lo tanto, yo me abstengo, gracias.			X	
As Efrén Noé Calapucha Grefa: compañeros y compañeras muy buenos días. Mi voto es a favor.	X			
Total	7 a favor	0 En contra	2 Abstenciones	0 blancos

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Informo señor presidente que contamos con la votación de 7 votos afirmativos y 2 abstenciones, por lo tanto ha sido aprobado la resolución número CEPBRN-2021-2023-001 puesta a consideración de los señores y señoras asambleístas, señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias. Agradecerles a los compañeros asambleístas porque la voluntad de ustedes se a realizado en la participación que ha tenido cada uno de sus asesores, eso es muy importante rescatar, así mismo quería manifestarles a ustedes, desde mañana a las 10 de la mañana queda abierta la mesa consultiva con la finalidad de que los compañeros asesores sigan trabajando en función de este plan que nosotros ya lo hemos aprobados, eso es importantísimo. Ahí lógicamente que todas las inquietudes que ustedes tiene a través de los compañeros asesores puedan igual también seguir trabajando con la finalidad de que se pueda ir incorporando absolutamente toda esta temática aprobada actualmente. Así mismo quiero agradecerles a ustedes, sigamos trabajando de forma mancomunada no nos olvidemos de como ustedes mismo lo han dicho, la parte del ambiente es una parte interesantísima e importante para el desarrollo de nuestro país.

Escuchar a la compañera Viviana de llamar a esta comisión también a comparecer a todas las personas que están involucradas en este desastre ambiental que de pronto lo están haciendo, tenemos que hacerlo también. Así mismo la parte de fiscalización por favor vayan también presentando los

proyectos de fiscalización que tienen ustedes para irlos incorporando igual también en el eje número 3 que hemos aprobado. Muchas gracias compañeros, queda clausurada.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, siendo las 10h53 tomamos nota de la clausura de la sesión señor presidente.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 002-A, correspondiente a la Continuación de la Sesión No. 002-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira, convocada y celebrada el día miércoles 23 de junio de 2021, a las 08h00 h.

LO CERTIFICO.-

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES